



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Influencia Económica Del Fenómeno Del Niño Costero En La Recaudación De Tributos De La Municipalidad Distrital De El Porvenir – 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS

Argomedo Castro, Brenda Asteria

Fernández Díaz, Frechia Giovana

ASESOR METODÓLOGO:

Dr. Sevilla Gamarra Marco

ASESOR ESPECIALISTA:

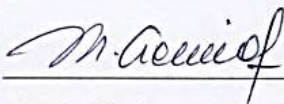
Dra. Larrea Cano María Elena

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

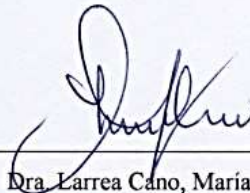
**Trujillo – Perú
2018**

Página del Jurado



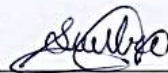
Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio

Presidente



Dra. Larrea Cano, María Elena

Secretaria



Mg. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel

Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado en primer lugar a Dios, por ser el inspirador y haberme dado la fuerza en toda esta lucha continua para lograr cumplir uno de mis mayores sueños.

A mis padres (Marlo y Carmen), por su apoyo y trabajo; principalmente a mi mamá porque gracias a su lucha y sacrificio en todos este tiempo he podido llegar a este punto y lograr ser lo que soy ahora.

A la memoria de mi hermano Jaimito, a mis hermanas (Danitza y Nathalia), abuelos (Jaime y Elena), tíos (Jaime, Mercedes, Roberto y Rocío) y primos por estar siempre presentes, aconsejándome, dándome palabras de aliento, su incondicional apoyo moral y su compañía que me dieron en toda esta etapa de mi vida, permitiéndome ser una mejor persona.

Autora: Argomedo Castro Brenda Asteria

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios por ser mi apoyo en los momentos difíciles, estar siempre conmigo guiándome y por permitirme concluir con mi objetivo.

A toda mi familia que con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido culminar mi carrera universitaria.

Autora: Fernández Díaz Frecia Giovana

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios en primer lugar por haberme permitido lograr uno de mis objetivos y seguir adelante con sabiduría, perseverancia y fuerza en situaciones difíciles y de debilidad; y por qué gracias a él mi familia siempre se mantiene unida.

A mis padres: Marlo y Carmen; y, toda mi familia (hermanas, abuelos, tíos y primos), por ser el motor de mi vida, por todos los valores, consejos y principios inculcados en toda mi vida, pero sobre todo por confiar y creer en mí.

Agradezco a mis docentes de la Escuela de Contabilidad, por los conocimientos compartidos en la formación profesional, especialmente, al doctor Sevilla Gamarra Marco Antonio y la doctora Larrea Cano María Elena asesores de nuestro proyecto de investigación quienes con su rectitud y paciencia nos han sabido guiar como docentes.

Autora: Argomedo Castro Brenda Asteria

AGRADECIMIENTO

Primero quiero agradecer a Dios por ser mi fortaleza en los momentos difíciles y permitirme haber llegado a este punto tan significativo de mi formación.

A mi familia por ser la base fundamental de mi vida, por darme su ejemplo, consejos y apoyo durante este proceso académico.

De igual manera mis agradecimientos a la escuela de contabilidad de la universidad por todos los conocimientos y enseñanzas con los que me hicieron crecer todos los días, gracias por la amistad, la paciencia, el apoyo y dedicación brindada.

Autora: Fernández Díaz Freja Giovana

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Argomedo Castro Brenda Asteria y Fernández Díaz Frecia Giovana con DNI 71462411 y N^a 70614045 respectivamente, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda documentación es veraz y auténtica.

También declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la tesis son auténticos y veraces, y están debidamente referenciados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto en los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Así mismo autorizo a la Universidad Cesar Vallejo publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente.

Trujillo, Diciembre del 2018



Argomedo Castro Brenda Asteria

DNI: 71462411



Fernández Díaz Frecia Giovana

DNI: 70614045

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado.

Cumpliendo con los requerimientos de evaluación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, se pone a vuestra disposición la tesis titulada:

Influencia Económica Del Fenómeno Del Niño Costero En La Recaudación De Tributos De La Municipalidad Distrital De El Porvenir – 2017.

Finalmente esperamos cumplir con las exigencias formuladas en toda la investigación, agradeciéndoles por anticipado, las sugerencias y apreciaciones que se hicieran al respecto.

LOS AUTORES

INDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	vii
PRESENTACIÓN	viii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
I. INTRODUCCIÓN	16
1.1. Realidad Problemática	16
1.2. Trabajos Previos	20
1.3. Teorías Relacionadas Al Tema	22
1.3.1. Fenómeno Del Niño.	22
1.3.2. Recaudación Tributaria.	27
1.4. Formulación Del Problema	34
1.5. Justificación Del Estudio	34
1.6. Hipótesis	35
1.7. Objetivos	35
1.7.1. Objetivo General.	35
1.7.2. Objetivos Específicos.	35
II. MÉTODO	37
2.1. Diseño De Investigación	37
2.2. Variables, Operacionalización	38
2.3. Población Y Muestra	39
2.3.1. Población.	39
2.3.2. Muestra.	39
2.3.3. Unidad De Análisis.	40
2.4. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos, Validez Y Confiabilidad	40
2.4.1. Técnicas E Instrumentos.	40
2.4.2. Validación Y Confiabilidad Del Instrumento.	41
2.5. Método Del Análisis De Datos	41
2.6. Aspectos Éticos	41
III. RESULTADOS	43
IV. DISCUSIÓN	54
V. CONCLUSIONES	57
VI. RECOMENDACIONES	59
VII. PROPUESTA	61
REFERENCIAS	64
ANEXO 1	69

TABLAS

tabla 1 impactos del fenómeno del niño costero	23
Tabla 2 Descuentos Del Impuesto Predial 2017	31
Tabla 3 Descuentos Por El Pago Total De Deuda	32
Tabla 4 Técnicas E Instrumentos	40
Tabla 5 Pago De Tributos	43
Tabla 6 Afectados Por El Fenómeno Del Niño Costero	44
Tabla 7 Afectados Económicamente Por El Fenómeno Del Niño Costero	45
Tabla 8 Obligaciones No Pagadas	46
Tabla 9 Daños Materiales Causado Por El Fenómeno Del Niño Costero	47
Tabla 10 Prioridades Después Del Fenómeno Del Niño Costero	48
Tabla 11 Perdida De Empleo Y/O Empleados	49
Tabla 12 Pago De Impuestos	50
Tabla 13 Tributos Recaudados Más Afectados	51
Tabla 14 Trubutos Recaudados 1° Semestre	52

FIGURAS

<i>FIGURA 1 Pago De Tributos</i>	<u>43</u>
<i>FIGURA 2 Afectados Por El Fenómeno Del Niño Costero</i>	<u>44</u>
<i>FIGURA 3 Afectados Económicamente Por El Fenómeno Del Niño Costero</i>	<u>45</u>
<i>FIGURA 4 Obligaciones No Pagadas</i>	<u>46</u>
<i>FIGURA 5 Daños Materiales Causado Por El Fenómeno Del Niño Costero</i>	<u>47</u>
<i>FIGURA 6 Prioridades Después Del Fenómeno Del Niño Costero</i>	<u>48</u> <i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>FIGURA 7 Perdida De Empleo Y/O Empleos</i>	<u>49</u>
<i>FIGURA 8 Pago De Impuestos</i>	<u>50</u>
<i>FIGURA 9 Tributos Recaudados</i>	<u>51</u>
<i>FIGURA 10 Tributos Recaudados 1° Semestre</i>	<u>52</u>

RESUMEN

La presente investigación denominada Influencia Económica Del Fenómeno Del Niño Costero En La Recaudación De Tributos De La Municipalidad Distrital De El Porvenir – 2017, está relacionada a determinar de qué manera ha influenciado económicamente el Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de los tributos es por ello que el problema en la investigación realizada es ¿Cuál es la influencia del Fenómeno del Niño Costero en la recaudación de Tributos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2017? Para ello el objetivo de la investigación es determinar la influencia económica del Fenómeno del Niño Costero en la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017.

El distrito de El Porvenir cuenta con 45959 personas que tributan entre (empresas y personas), y se tomó una muestra de 265 contribuyentes para la aplicación de la encuesta, la investigación tiene carácter descriptiva – correlacional y se determinó que el fenómeno del niño costero si tuvo una influencia en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, ya que el gran impacto de este desastre natural conllevó a pérdidas materiales, económicas, empleabilidad, etc. por lo que la población optó por dejar de pagar los tributos y lograr tener un mejor ingreso para recuperarse.

PALABRAS CLAVE: Influencia Económica, Recaudación De Tributos

ABSTRACT

The present research called Economic Influence of the Coastal Child Phenomenon in the Collection of Taxes of the District Municipality of El Porvenir - 2017, is related to determining how the phenomenon of the coastal child has influenced economically in the collection of taxes, that is why that the problem in the research carried out is: What is the influence of the Coastal Child Phenomenon in the collection of Taxes in the District Municipality of El Porvenir, Trujillo, 2017? For this, the objective of the investigation is to determine the economic influence of the Coastal Child Phenomenon in the collection of taxes in the District Municipality of El Porvenir, 2017.

The district of El Porvenir has 45959 people who are taxed between (companies and individuals), and a sample of 265 taxpayers was taken for the application of the survey, the investigation has a descriptive - correlational character and it was determined that the phenomenon of the coastal child had an influence on the collection of taxes of the District Municipality of El Porvenir, since the great impact of this natural disaster led to material, economic, employability, etc. losses. so the population opted to stop paying the taxes and achieve a better income to recover.

KEY WORDS: Economic Influence, Collection of Taxes

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

El hombre ha venido realizando actividades en contra de la naturaleza, como la deforestación, quema de árboles o hectáreas verdes, uso de aerosoles, mal uso del agua, luz eléctrica, el dióxido de carbono de las fábricas, la contaminación de ríos por la minería informal, entre muchas otras actividades que están destruyendo el mundo y generando grandes cambios climatológicos, que uno de ellos es el Fenómeno Del Niño.

Los desastres naturales o fenómenos climatológicos, si bien es cierto no es cosa que actualmente está pasando, pero la magnitud de estos es cada vez más devastadora, según el reporte del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD (2017) se evidencia doscientos treinta y uno mil ochocientos setenta y cuatro damnificados, ciento cuarenta y tres fallecidos y un millón ciento veintinueve mil trece afectados. Afectando a doscientos cincuenta y ocho mil quinientas cuarenta y cinco viviendas y veintitrés mil doscientos ochenta están inhabilitadas, siendo los últimos reportes del Fenómeno del Niño Costero que se evidencio en el país.

En 1998 el Fenómeno Del Niño Costero azoto al país, con grandes lluvias, y trayendo consigo grandes desastres socioeconómicos, según INDECI (sin fecha) en un reporte que sacó al público señaló “Que dicho fenómeno dentro de la historia es uno de los más catastróficos en distintos lugares del mundo llegando a causar daños graves, se sabe que ha afectado a 41 países, dentro de los cuales; 22 fueron perjudicados por las sequías, 19 por inundaciones e incendios forestales de gran magnitud en otras partes del mundo.”

Existen expertos especializados en el análisis de estos fenómenos climatológicos, la magnitud de estos en los próximos años y los impactos que generan al país; pero estas investigaciones permiten conocer con exactitud en qué momento acontecerá el desastre, sólo un estimado en intervalos de años el cual sirve como tiempo de prevención a la población para un posible desastre con una posible magnitud en escala “x”. Esto paso en el 1998 que gracias a estos análisis se logró “prevenir” este impacto pero no se conoció con exactitud la magnitud

que sería esta, según la Corporación Andina de Fomento Perú (2000) señala “Las pérdidas de producción y los daños generados a los recursos por parte del Fenómeno Del Niño 1997-1998 fueron en promedio de 7.500 millones de dólares (sin tener en cuenta los daños intangibles) y las consecuencias que trajo se vieron prolongadas a mediano plazo debido a que se necesita de la reconstrucción y rehabilitación de los recursos habidos antes del desastre.”

El país en el año 1998 tuvo que reponerse a una difícil situación económica y social que dejó este desastre, informes generados por el BCRP (1998) señalaron que: “el Fenómeno del Niño determinó una caída sustancial de la actividad del sector pesquero y, en menor medida, del sector agrícola, así como daños considerables a la infraestructura del país. Esto condujo a un estancamiento de la actividad productiva, al deterioro del déficit en cuenta corriente y a una aceleración, de carácter temporal, de la inflación en dicho período. Por ello, en el primer semestre el producto bruto interno decreció 0,3 por ciento respecto a igual período de 1997. El déficit en cuenta corriente fue de 7,6 por ciento del PBI y la inflación acumulada a junio alcanzó una tasa de 5,3 por ciento.” a este hecho se sumó la reducción de los préstamos de la banca internacional a la local a causa de la situación crítica financiera de Rusia y la caída de los precios en el mercado de exportaciones, generando así una inestabilidad socio-económica del país en ese año.

El país, después de 18 años, ya había superado aquella época de crisis socioeconómica que marcó en el año 1998 con el Fenómeno Del Niño, fue inesperado que la historia se repitiera después de ese tiempo, la población no se encontraba preparada por lo que pensó que los pasados incidentes tendrían un patrón que iba permitir saber cuándo ocurriría, pero el planeta cada vez cambia y los orígenes de estos fenómenos son cada día diferentes y fue ahí donde en el 2017, el país se vio afectado por las fuertes lluvias, rupturas de quebradas de manera sorpresiva, tormentas, derrumbes de casas, además de plagas, epidemias, enfermedades propias de la situación.

Según el boletín estadístico virtual de la gestión reactiva de INDECI (2017) el país se encontraba en emergencia “En el departamento de La Libertad han sido afectados 12 provincias y dentro de ellas 309 distritos, dejando como damnificados y afectados a 466,144 personas, también fueron destruidas 123,325 viviendas junto a otros daños causados” la

magnitud la cual se presentó este hecho fue lo que ocasionó estas consecuencias, la situación de la población era preocupante, cerraron vías terrestre de comunicación por precaución, el número de personas heridas y desaparecidas se incrementaron, los servicios básicos como el agua fueron de gran escasez, la economía del país se veía en crisis así lo reveló el boletín estadístico virtual de la gestión reactiva N° 7/año 4/ julio 2017 de INDECI “En La Libertad dentro de su economía ha perdido más de 1,000 millón de soles”. Trujillo fue la ciudad donde el Fenómeno del Niño Costero arrasó en gran medida debido a que 7 quebradas activas se desbordaron causando desconcierto en la población. Siendo más específicas en El Porvenir, donde existe un 40% del total de los damnificados de este distrito, generando así una baja recaudación de tributos en la municipalidad en un 45% respecto a periodos anteriores, ante esta situación el alcalde y gobernador regional de La Libertad desataron polémica ya que debía haber un proyecto que proteja a todas las zonas urbanas que se encontraban cerca de la quebrada “San Idelfonso” contra las inundaciones, ya que muchas familias quedaron en desamparo por la gran intensidad con la que se hizo presente este fenómeno, siendo un total de 7 en una sola semana; con esto la población ha pedido que las autoridades de su distrito hagan proyectos de mantenimiento para las quebradas como método de prevención para si en un futuro se presentan inundaciones debido a este fenómeno.

A partir de lo ocurrido el impacto más notorio era el del precio, según Diego Macena, gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE) en la revista institucional de la sociedad nacional de industrias (2017) sostiene que: “El Banco Central debe lograr que los precios anuales se eleven y se ubiquen dentro de su rango meta el 1% y 3%, ya que se vio afectada por la inflación del 1.27% que generó el Fenómeno de El niño Costero que tuvo como primer canal de impacto los precios, registrando esta inflación en el mes de Marzo con la escasez de ciertos productos en los mercados” el gran impacto que provocó este fenómeno generó gran número de pérdida de negocios al igual que del empleo en la población, esto es el inicio de toda la crisis económica que atravesaba el país.

Entidades públicas como SUNAT y entidades financieras privadas pusieron en marcha una estrategia de recaudación y cobro de deudas de tal forma que ambas partes estarían beneficiadas en esta situación. SUNAT puso un comunicado en la plataforma expresando lo

siguiente (2017): “Ante las declaratorias de emergencia publicadas, se han prorrogado el plazo de vencimiento para la declaración y pago de sus obligaciones mensuales y de la declaración jurada anual y el pago del Impuesto a la Renta 2016” cabe recalcar que este aviso era aplicado a las empresas que se encontraban en las zonas de gran impacto, esto facilitó en gran medida al cumplimiento de recaudo de tributos para SUNAT. Entidades como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en su boletín informativo (2017) comunicó: “Mediante el Oficio Múltiple N°10250-2017, facultó a las empresas del sistema financiero a reprogramar de oficio (de manera unilateral) los créditos denominados minoristas –consumo, hipotecario y MYPE- que hayan sido otorgados a deudores ubicados en las localidades declaradas por el Gobierno en estado de emergencia, sin necesidad de contar con la conformidad del cliente y sin que ello signifique un deterioro en su calidad crediticia.” de esta manera los clientes no tendrían altas penalidades por no pagar a tiempo y mantendrían a pesar de todo un historial crediticio.

Por ello después de detallar la situación que vivió el país y las estrategias que tomaron algunas principales entidades frente a este Fenómeno Natural, es importante desarrollar este proyecto de investigación en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, siendo este la zona más afectada de la Provincia de Trujillo, La Libertad, debido a que esta elabora su presupuesto anual en base a dos principales fuentes que son: Los recursos recaudados directamente y los provenientes del tesoro público.

Respecto a los recursos que se recaudan de manera directa percibimos los tributos municipales y también otros recursos que son transferidos del tesoro público, con ello se debería obtener un mayor ingreso, pero los problemas que aquejan como el Fenómeno del Niño Costero no lo permiten.

La Gerencia de Administración Tributaria; encargada de gestionar la economía local, administrar los ingresos que se recaudan directamente y controlar los impuestos y tributos municipales, se ha visto afectada por una baja recaudación por el Fenómeno Del Niño Costero. Esta situación conlleva a no cumplir con el plan operativo y estratégico, generando inseguridad en la recaudación de los distintos tributos e impuestos, es por ello que se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es la influencia del Fenómeno del Niño Costero en la recaudación de Tributos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2017?

1.2. Trabajos Previos

Recopilándose como estudios relacionados para el presente trabajo de investigación los siguientes:

Pierre (2014) en su tesis “Desastres naturales y desastres fiscales, la naturaleza como factor de insostenibilidad fiscal: Evidencia de El Salvador” (Tesis posgrado) Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago. Menciona que:

Existen importantes consecuencias para las finanzas públicas del país debido a los desastres naturales, ya que estos generan una deuda para el análisis de sostenibilidad del sector público no financiero de El Salvador. Incrementado también la ratio de deuda del PBI en 5.8 puntos promedio porcentuales al momento que ocurre una catástrofe de gran magnitud.

Dentro del periodo post - desastre hay un gran impacto fiscal dando lugar a un incremento dentro de la inversión pública, relacionándolo con la reducción de los ingresos por parte del sector público no financiero y a los costos de reconstrucción

Galarza y Kámiche (2012) en su artículo científico “Impactos del Fenómeno de El Niño (FEN) en la economía Regional de Piura, Lambayeque y La Libertad” Menciono que:

El FEN es un evento climático que se ha desarrollado desde hace cientos de años y ha afectado el territorio peruano. Según diversos estudios han existido (CAN, 2009) varios Fenómeno El Niño intensos, y más recientemente el Cambio Climático ha ocasionado que el FEN se haga más frecuente e intenso. Los FEN 1982-83 y FEN 1997-98, han sido los dos eventos de mayor magnitud más recientes, y los que de alguna manera han generado en la población y sus autoridades desarrollen cierta conciencia de la importancia de sus impactos. Ambos FEN, a pesar de ser catalogados como intensos, han tenido características distintas, como la duración, la intensidad en diversas zonas, los impactos diferenciados en el sur del país, lluvias intensas en zonas altas de la sierra, anomalías en el mar, entre otros. Por ello, no es posible generalizar la

magnitud ni los impactos globales ni sectoriales de un potencial FEN. Los daños con gran magnitud de un FEN comparándolo con el del mil novecientos noventa y siete y del noventa y ocho, en el 2010 La Libertad, Piura y Lambayeque no se cuenta con información precisa por lo cual no han podido ser calculada en su totalidad.

Suarez (2017) “Análisis del impacto del Fenómeno Del Niño Costero en la morosidad de los clientes de MIBANCO Agencia Paita periodo 2017” (Tesis pregrado) Universidad César Vallejo, Perú. Menciona que:

Según la encuesta aplicada reveló que dentro de la economía hubo un impacto negativo a causa del Fenómeno del Niño hacia los empresarios y cliente de Mi banco Agencia Piura, en un 56% de manera negativa para las empresas y un 69% de pérdidas materiales de gran importancia, esto ha ocasionado que al no contar con una economía óptima y material para enfrentar cualquier deuda que se presente de manera fortuita la existencia de morosidad.

El Fenómeno del Niño tuvo un impacto negativo generando índices de morosidad más altos de lo normal, tales son los casos de 6.29% en las micro empresas, 6.48% empresas pequeñas y para las medianas empresas 9.43%

Gonzales (2017) en su tesis “Pérdidas económicas del sector vivienda en el centro poblado de Mocan del distrito de Casa Grande, por la presencia del Niño Costero, en el año 2017” (Tesis pregrado) Universidad César Vallejo, Perú. Menciona que:

Las viviendas afectadas tuvieron una pérdida económica de S/ 11'234,479.00, de los cuales un 78.3% se registraron en los techos exteriores, paredes y del menaje de las viviendas en el Centro Poblado Mocan del Distrito de Casa Grande.

En un total de pérdidas económicas de viviendas destruidas fue de S/ 11'572,066.00, entres techos, paredes y menajes de las viviendas representado el 81.8% en el Centro Poblado Mocan del Distrito de Casa Grande por la presencia del niño costero.

Finalmente, la pérdida económica total fue de S/. 22, 806,545.00.

Mendoza (2017) “Consecuencias del Fenómeno del Niño costero en el desarrollo de las MYPES del sector calzado del distrito El Porvenir-Trujillo año 2017” (Tesis pregrado) Universidad César Vallejo, Perú señala que:

El Fenómeno del Niño trajo consigo una disminución en las ventas del sector calzado de las MYPES en el distrito de El Porvenir, descendiendo en un 21% con las anteriores ventas, es por ello que las microempresas tuvieron que dejar de trabajar a consecuencia de los huaycos que pasaron.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1. Fenómeno del niño.

a) Definición.

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI, 2014) nos indica las actualizaciones de la definición del Fenómeno del Niño costero a lo largo del tiempo:

Conforme los años ha transcurrido, la definición del Fenómeno del Niño ha ido modificándose. En Perú y en Ecuador son algunos de los países de Sudamérica que se le designa a este fenómeno al aumento de la temperatura superficial del agua del mar. Suelen suceder intensas lluvias en la orilla de la costa oeste de Sudamérica. Pero, antes a esto se le consideraba como una circunstancia local, más ahora es un cambio mundial, siendo el encargado principal de la variación climatológica. (p. 9)

Además según Milton López en la noticia realizada por RPP (16 marzo 2017) define al Fenómeno del Niño Costero como:

El Fenómeno del Niño, es aquella irregularidad que sucede a todo lo largo de las costas del Pacífico. Mientras al Niño Costero se le conoce como una anomalía climatológica, que acontecen sólo en las costas de Ecuador y Perú, generando intensas lluvias, inundaciones, huaico, viviendas destruidas, cultivos afectados, carretas bloqueadas y personas heridas.

b) Causas.

Según la declaración de Mongabay Latam Andrea Holguín Herrera, meteoróloga del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, hizo para la noticia de RPP considera el origen del Fenómeno del Niño Costero:

La humedad de la sierra peruana y de la amazonia son una de las causas de las constantes lluvias en el país. Donde se agrupan en la costa norte y se acumulan formando de esta manera las lluvias. Este hecho es un fenómeno natural que acontece todos los veranos. Pero el incremento de las lluvias en el norte del país por el calentamiento de las aguas y la humedad traída del pacífico ecuatoriano generado por los vientos favorables, se han presenciado este año.

c) Consecuencias.

El impacto que tuvo el Fenómeno Del Niño en el mundo y nuestro país a lo largo de la historia fue extraordinarias, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (2014) nos describe de manera general cuales son los impactos tanto positivos como negativos de este fenómeno:

Tabla 1

Impactos del Fenómeno del Niño Costero

Positivo	Negativo
Aparición de otras especies marítimas.	Aceleración del retroceso glaciar.
El incremento de lluvias y temperatura del aire favorece el desarrollo del cultivo de arroz en la costa.	Pérdida de terrenos agrícolas. Colmatación de reservorios. Salinización de suelos.
Las lluvias intensas, en eventos El Niño de fuertes a extraordinarios, favorecen la	

<p>regeneración natural de los bosques secos en la costa norte.</p>	<p>Destrucción de la infraestructura productiva (canales de irrigación, bocatomas, compuertas, etc.).</p>
<p>La aparición de praderas temporales en la costa norte es importante para la ganadería.</p>	<p>Destrucción de vías de comunicación (carreteras y puentes colapsados).</p>
<p>El exceso de lluvias favorece la recarga de acuíferos.</p>	<p>Muerte o migración de algunas especies vegetales y animales.</p>
<p>Las altas temperaturas del mar durante el otoño e invierno, favorecen la disminución de la intensidad de las heladas en la sierra central y norte.</p>	<p>Altas probabilidades de que se produzcan incendios forestales, debido a las altas temperaturas.</p> <p>Las altas temperaturas generan impacto en la producción pecuaria (baja producción de carne y leche).</p> <p>Disminución de la producción de papa en la costa y sierra, por altas temperaturas y exceso de humedad.</p> <p>En algunos cultivos el ciclo vegetativo se acorta; ausencia de inducción floral.</p> <p>Destrucción de infraestructura de saneamiento básico.</p> <p>Incremento de enfermedades como el cólera, la malaria, infecciones estomacales, conjuntivitis.</p>

Desplazamiento y profundización de cardúmenes de anchoveta, que no puede ser compensada con la presencia de nuevas especies (p. 23)

Nota: Recuperado de Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. 2014. Fenómeno El Niño en el Perú

d) Fenómeno Del Niño Costero: Daños materiales.

Según Machuca Breña Ricardo, Analista económico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, determina los efectos materiales del fenómeno de manera general:

El promedio de una inundación en el Fenómeno del Niño intensidad extraordinaria se evidencia ciento ochenta y siete viviendas destruidas y doscientos cuarenta y uno afectadas; además de una estimación de tres millones y medio de soles en viviendas por inundación. En una intensidad moderada se evidencia veintinueve mil soles en daños por viviendas afectadas y veinte cuatro por inundación. En una intensidad débil se estima noventa y dos mil soles en daños, tres viviendas destruidas y cuarenta y tres afectadas. Y por último cuando se encuentra en condiciones N se evidencia noventa y nueve afectadas y trece viviendas destruidas, con daños de trescientos veinte ocho mil soles (p. 6)

e) Fenómeno Del Niño Costero en la Economía.

Aníbal Sánchez, jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la entrevista para RPP (17 de abril del 2017) declaró:

El PBI del país desde febrero solo creció un 0.76%, siendo esto uno de los efectos negativos del Fenómeno del Niño colocándolo desde noviembre del 2014 como el peor resultado mensual.

Según la noticia del diario El Comercio (24.03.2017) nos explica cómo fue el impacto de este fenómeno en la economía del país y de las regiones:

El daño relacionándolo con el tamaño del PBI por regiones, en Huancavelica su PBI ha sido el más afectado con un 9.9%, del mismo modo Ancash y Lambayeque con una pérdida de 7% y 8.9% respectivamente. Y se ve reflejado los daños del Fenómeno del Niño en Lima con quinientos setenta y siete millones de dólares de pérdida, Lambayeque y Piura con cuatrocientos treinta y cinco millones de dólares y trescientos ochenta y siete millones de dólares respectivamente.

f) Fenómeno Del Niño y su impacto social.

Según la noticia de RPP (31 de marzo del 2017) relata la situación social que atravesó el Perú:

Alrededor de 35,000 y 40,000 familias sufrieron grandes pérdidas materiales, desde que empezaron las tormentas eléctricas a finales de Enero. Asimismo, la institución encargada de monitorear las pérdidas, Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), que fueron ocasionadas por las intensas lluvias del norte (Piura), Reportó 400,000 familias afectadas con daños en sus viviendas algunos quedándose sin donde vivir. Además, hasta el 28 de marzo las personas rescatadas fueron más de diez mil en helicópteros y aviones que la Fuerza Aérea del Perú puso a disposición.

Según la noticia de RPP (17 abril 2017), informó acerca de la situación de empleabilidad del país:

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) anunció que entre Enero y Febrero la empleabilidad en Lima cayó en 0.5%, significando esto que las personas que no están siendo empleadas de manera adecuada son de 16 mil 100 personas, mientras que incorporación promedio de trabajadores ascendió de mil seiscientos cuarenta y cinco a mil seiscientos sesenta y nueve mensualmente durante el mismo periodo.

1.3.2. Recaudación Tributaria.

a) *Definición.*

Según Camargo (2005) en su libro “Evasión fiscal: Un problema para resolver” define a la Recaudación como:

Es común que el concepto de recaudación esté acompañado del adjetivo fiscal, lo que determina que el objetivo de este tipo de recaudación es que el gobierno junta los recursos necesarios para lograr abastecer con inversiones necesarias y beneficios a la población. La organización de la recaudación es distinta en cada región debido a las diferentes figuras fiscales o jerarquías donde el monto que se debe pagar depende de la actividad que se cumpla o de las ganancias obtenidas además de tener montos menores o mayores que pagar a comparación de otros.

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), define a los Tributos como:

Prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

b) Sistema de recaudación de impuestos.

Según Mogollón (2010) en su libro “Fiscalización y procedimiento contencioso tributario” En el proceso de recaudación tributaria “Voluntaria” pueden suceder tres diferentes oportunidades:

Con anterioridad a la presentación de la declaración jurada determinativa: Hace referencia a pagos previos o anticipados a la determinación de la obligación tributaria. Su ejecución adecuada es completando los formularios 1662 (guía de pagos varios) o también por la presentación de una declaración jurada.

En la misma oportunidad de presentación de la declaración jurada determinativa: Existen dos formas para esto, la primera es que el contribuyente realice el pago del tributo conjuntamente con la declaración, en el mismo PDT, en este caso no es necesario usar las guías de pago. Este PDT sirve como constancia de pago y contiene la declaración. En el segundo, el contribuyente realiza la presentación de la declaración jurada consignando un importe a pagar igual a cero y realiza el pago del tributo determinado mediante un formulario 1662.

Con posterioridad a la presentación de la declaración jurada determinativa: Puede pasar que el contribuyente presente la declaración determinativa de tributos, más no pague el íntegro del tributo hasta la fecha del vencimiento, siendo así, los pagos de los saldos pertinentes serán efectuados mediante guías de pagos varios Formulario 1662, con los correspondientes intereses moratorios.

c) Causas y consecuencias de la baja tributación.

Según Carlos Moreno, en una publicación para la SUNAT (2012) explica cuáles son las consecuencias de la baja recaudación:

Limita al Estado las oportunidades de lograr cubrir las principales necesidades que tiene la población, sin dejar de lado los servicios públicos que deben ser mejorados.

Las actividades informales no asumen el costo de la formalidad, provocando de este modo una riña entre actividades formales e informales por situaciones de competencia desleal y la desigualdad.

Se eleva la tasa de subempleo y/o desempleo, las empresas formales reducen sus costos (personal) para lograr competir con empresas informales.

Las decisiones económicas y/o políticas del gobierno no son tomadas adecuadamente por lo la informalidad genera una limitación en la proyección y planificación de variables económicas.

d) Informalidad y la Recaudación.

Según la revista Estudios Económicos del BCRP, define a la informalidad como:

Fenómeno que tiene relación con la actividad económica pero que es ajena a la normativa y marco legal del estado, o como una variable oculta, que no tiene una medida completa y exacta, pero que sus indicadores se pueden aproximar para lograr manifestar los diferentes aspectos. (p. 44)

Según Moreno, en una publicación para la SUNAT (2012) explica cómo la informalidad toma un papel importante en el movimiento de recaudación tributaria:

La informalidad limita en los suministros el Estado para la atención y funcionamiento que la sociedad necesite, de esta forma este suceso incide negativamente en la recaudación.

Además para Jorge Picón, Abogado Tributarista, en la declaración para la noticia de La Exitosa (9 diciembre, 2017) expresó:

Lo más sencillo para la SUNAT no buscar a los chicos y buscar a los grandes, es decir presiona a los primeros contribuyentes, pero no intervienen de la misma forma con los medianos y pequeños para lograr así que la presión tributaria incremente.

e) Incentivos Tributarios.

Los consejos distritales del País sacaron informes donde daban a conocer los incentivos tributarios que se aplicaron.

Diario Oficial del Bicentenario El Peruano (28 de septiembre de 2016), Establecen Plan de Incentivos Tributarios por el pago al contado de las deudas vencidas hasta el Ejercicio 2016, y descuento parcial sobre el monto insoluto de los Arbitrios Municipales, para el distrito de Ancón, Lima. Donde se establece lo siguiente:

Condonación del 100% de intereses moratorios y reajustes, deudas tributarias por arbitrios municipales e impuestos prediales solo hasta el 30/09/2016.

Condonación del 100% de las costas procesales de los obligados tributarios que se encuentren bajo cobranza coactiva.

Condonación al 100% de los gastos administrativos de los contribuyentes del distrito de Ancón.

Condonación total de impuesto tributario por concepto de arbitrios municipales de los años anteriores al ejercicio 2012 que se encuentren en cobranza ordinaria o coactiva, siempre que realicen el pago total de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 del referido concepto.

En el Diario Oficial Del Bicentenario El Peruano (28 de noviembre de 2017), Establecen beneficios e incentivos para pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, del Distrito de Magdalena del Mar, Lima. Donde se establece lo siguiente:

Los contribuyentes que cumplan con el pago de la totalidad de su deuda del Impuesto Predial del presente año 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017, contarán con los siguientes beneficios:

Tabla 2
Descuentos del Impuesto Predial 2017

DESCUENTOS						
Condición	Concepto	Periodo	Insoluto	Intereses	Costos y gastos	
PAGAR EL IMP. PREDIAL DEL 2017 Hasta el 18/12/2017	Impuesto Predial	Todos	-	100%	100%	
		2017		100%	100%	
		2016	10%	100%	100%	
		2015	30%	100%	100%	
	Arbitrios Municipales	2014	70%	100%	100%	
		2013	80%	100%	100%	
		Años Anteriores		90%	100%	100%
	Multas Tributarias	Todos		100%	100%	100%

Nota: Diario Oficial Del Bicentenario El Peruano. 3 de diciembre del 2017. Establecen beneficios e incentivos para pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, del distrito de Magdalena del Mar, Lima

Los contribuyentes que cumplan con el pago de la totalidad de su deuda del Impuesto Predial del 2017 y años anteriores, contarán con los siguientes beneficios:

Tabla 3
Descuentos por el pago total de deuda

Condición	DESCUENTOS				
	Concepto	Periodo	Insoluto	Intereses	Costos y gastos
PAGAR EL IMP. PREDIAL DEL 2017 Y AÑOS ANTERIORES Hasta el 18/12/2017		2017		100%	100%
		2016	20%	100%	100%
	Arbitrios	2015	40%	100%	100%
	Municipales	2014	80%	100%	100%
		2013 años anteriores	90%	100%	100%
	Multas Tributarias	todos	100%	100%	100%

Nota: Diario Oficial Del Bicentenario El Peruano. 3 de diciembre del 2017. Establecen beneficios e incentivos para pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, del Distrito de Magdalena del Mar, Lima

En la Municipalidad Distrital de El Porvenir se premian a todos los contribuyentes que puntualmente pagan por el servicio de recaudación tributaria, mediante sorteos de electrodomésticos realizados en el patio de la Municipalidad. Brindado así incentivos a los contribuyentes además de facilidades de pago como fraccionar sus deudas y notificándolos a los domicilios.

Ante la situación que se vivía en El Porvenir por el Fenómeno Del Niño Costero se dieron facilidades a todos los contribuyentes en sus pagos por concepto de arbitrios Municipales entre las fechas del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre así afirmó Luis Yzquierdo Pérez gerente de la Administración Tributaria (2017)

“Mediante una ordenanza Municipal N° 014-2017- MDEP en sesión de consejo que permitirá dar facilidades a todos los contribuyentes en sus pagos por

concepto de arbitrios municipales con vigencia del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre del presente año, deuda que supera los 37 millones de soles.

Iniciando así una campaña de amnistía tributaria para todos los contribuyentes que cumplan con sus pagos de arbitrios municipales de limpieza pública, serenazgo y multas administrativas, estas deudas también pueden ser cancelados con Tarjeta VISANET.”

Estrategias de mejora Tributaria.

Según el Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades (2011) nos detalla algunos planes para poder mejorar la Recaudación Predial de las Municipalidades:

Difundir fechas de las declaraciones juradas y de vencimiento, así como brindar las orientaciones necesarias para lograr asegurar que, de acuerdo a estos plazos los contribuyentes paguen voluntariamente.

Usar paneles donde se brinde información sobre tributos y la página online, difundiendo de esta forma todas las actividades y obras en las que son destinados los recursos del impuesto predial, así como los demás municipales.

Realizar muestreos estadísticos como instrumento de mejora para la recaudación tributaria, porque sin ello impide la adecuada identificación de los propietarios y poseedores y predios.

Las Municipalidades en zonas rurales no cuentan con muestreos estadísticos, ya sea por la poca importancia de los tributos para la economía, así como la capacidad institucional.

Además la Cámara De Comercio de Lima, en las declaraciones para la noticia del Diario La Gestión (01.08.2017) comenta cómo podría mejorar sus recaudaciones:

Existen exoneraciones tributarias, que eran una estrategia para la inversión en ciertas regiones por ejemplo la selva, de hace alrededor de 20 años y es del 1% del PBI que deben ser eliminadas. Además de ampliar la base tributaria como reducción de carga tributaria, como reduciendo la informalidad

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es la influencia económica del Fenómeno del Niño Costero en la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2017?

1.5. Justificación del estudio

La justificación se consideró según principios Hernández Fernández y Baptista (2010):

Conveniencia: La investigación es de gran relevancia, por lo que servirá para describir la influencia económica que tuvo el Fenómeno Del Niño Costero del 2107 en la recaudación de tributos de la zona más afectada (El Porvenir) y determinar a partir de eso como sería si se repitiera y saber el plan de acción que se realizó el año pasado como base a uno próximo.

Relevancia social: Los beneficios de la investigación permitirán estar preparados estratégicamente ante un posible Fenómeno del Niño Costero el siguiente año, tomando como base el impacto económico y social que generó este último, determinando formas de recaudación de tributos para entidades públicas como la Municipalidad Distrital en la cual las empresas de las zonas afectadas se vean beneficiados.

Implicaciones prácticas: El proyecto de investigación permitirá describir el fenómeno climatológico, siendo este la causa de algunos problemas socioeconómicos del país de manera imprevista, proporcionando de esta forma una base para búsqueda de estrategias en entidades públicas para la recaudación de impuestos y lograr generar proyectos para la reconstrucción socioeconómica en la cual termina el país.

Valor teórico: La investigación contribuirá en información de comparación para ver la influencia económico del Fenómeno Del Niño Costero en las diferentes recaudaciones que tuvo la Municipalidad Distrital de El Porvenir, y a partir de ello buscar nuevas soluciones para mejorar los problemas económicos que enfrenta la zona más afectada por este fenómeno.

Utilidad metodológica Esta investigación servirá como aporte para futuras investigaciones ya que se realizará un análisis mediante métodos estadísticos de una realidad a la que se encuentran inmersas muchas instituciones resaltando la importancia de la constante

innovación para hacer frente a los diversos cambios y ello se logra principalmente con la investigación.

1.6. Hipótesis

El Fenómeno del Niño Costero influye negativamente en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2017

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General.

Determinar la influencia económica del Fenómeno del Niño Costero en la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017

1.7.2. Objetivos Específicos.

Analizar los tributos más afectados por el Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017.

Establecer el grado de relación de la influencia económica entre el Fenómeno Del Niño Costero con la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017.

Comparar la influencia económica del Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos entre los meses de Enero a Junio de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017.

II. MÉTODO

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

El diseño metodológico de la investigación se consideró según principios Hugo Sánchez Carlessi y Carlos Reyes Meza (1996):

Por el número de variables: Diseño multivariado, porque se cuenta con dos variables una dependiente (Recaudación Tributaria) y una independiente (La influencia económica del Fenómeno del Niño Costero).

Por el método que emplea: Descriptivo, porque busca la definir la forma, variables o niveles de la población elegía, proporcionando así una descripción detallada de ello dentro de un contexto determinado sin necesidad de colocar supuestos.

Limitando más nuestro diseño metodológico dentro de los diseños descriptivos la presente investigación es:

Correlacional: Porque mide el grado en la relación entre las dos variables dentro de la misma muestra de individuos o medir la relación entre dos fenómenos o eventos que han sucedido (Fenómeno del Niño Costero), permitiendo de este modo determinar las distintas influencias que sucedieron en la economía con el Fenómeno del Niño en la recaudación tributaria.

Por el enfoque teórico-metodológico: Investigación acción, porque nosotras las investigadoras estaremos en todo el proceso del estudio y participaremos de manera directa como parte del elemento de la investigación.

2.2. Variables, Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
La influencia económica del Fenómeno del Niño costero	Anomalía climatológica, producido por el aumento de temperatura del agua en toda la costa de Ecuador y Perú, causando fuertes lluvias con impacto socioeconómico. (SENAMHI, 2014)	El Fenómeno del Niño es medido por los efectos en la recaudación de tributos mediante un análisis documental y encuesta a pobladores de El Porvenir.	Influencia Económica	<p>Porcentaje de daños materiales por sectores.</p> <p>Porcentaje del impacto social en la empleabilidad.</p>	<p>Nominal</p> <p>Ordinal</p>
Recaudación de Tributos	Es el cobro de las deudas tributarias en virtud de la facultad de recaudación, llevado a cabo por la administración tributaria. (Mamani, 2015)	La recaudación de tributos será medido mediante un análisis documental y encuesta a pobladores que tributan a la Municipalidad Distrital de El Porvenir.	Recaudación de tributos	<p>Porcentaje de total de ingresos tributarios.</p> <p>Porcentaje de impacto en la recaudación de tributos</p> <p>Numero de tributos recaudados</p>	<p>Nominal</p> <p>Ordinal</p>

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población.

La población conformada por esta investigación son los contribuyentes (personas naturales y empresas) formales que tributan a la Municipalidad Distrital de El Porvenir siendo un total de 45959 personas que tributan.

2.3.2. Muestra.

Para obtener la muestra se utilizará la fórmula de población conocida donde el nivel de confianza será de 95% con un nivel de error del 5%

$$n = \frac{N Z^2 P Q}{(N - 1) e^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

N = Población

Z = Coeficiente de confiabilidad

E = Error de Estimación

P = Proporción del Éxito

Q = Proporción del Fracaso

Para la obtención de la muestra se utilizaron estos valores:

N=45959

Z=1.64

E=5%

P=0.5

Q=0.5

$$n = \frac{45959 \times (1.64)^2 \times (0.5)(0.5)}{(45959 - 1) \times (0.05)^2 + (1.64)^2 \times (0.5)(0.5)}$$

n=264.715

n=265 contribuyentes

2.3.3. Unidad de análisis.

Un contribuyente del distrito de El Porvenir.

2.3.3.1. Criterio de inclusión.

Para seleccionar la muestra se consideró a contribuyentes como personas naturales tanto como empresas formalizadas.

2.3.3.2. Criterio de exclusión.

No se consideró a las empresas que por su rubro están exoneradas de tributar, como colegios, iglesias, entre otros.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumentos.

Las técnicas aplicadas para la recolección de datos para las variables “Influencia Económica Del Fenómeno Del Niño Costero” y “Recaudación Tributaria” son la Revisión Documentaria y la Encuesta, así como se está detallando en el cuadro:

Tabla 4
Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumento	Descripción
Revisión documentaria	Ficha de registro de datos	Se realizara una revisión a los flujos de recaudación de los diferentes meses que afecto este Fenómeno Natural, montos de recaudación, tributos afectados, y medidas de cobranza frente al problema, asimismo, como revisión de documentos de INEI de daños materiales y la empleabilidad a empresas del sector

Encuesta	Guía de preguntas	Se realizará una encuesta a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de El Porvenir abarcando las variables “Influencia del Fenómeno del Niño Costero” y “Recaudación Tributaria”.
----------	-------------------	--

Nota: Elaboración propia

2.4.2. Validación y confiabilidad del instrumento.

Para la validación y confiabilidad de la guía de preguntas de la encuesta, esta fue evaluada por tres Contadores Públicos Colegiados, quienes han dado validez al instrumento utilizado para la recolección de datos.

2.5. Método del análisis de datos

La información obtenida de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, se revisará el flujo de recaudación de los tributos de los contribuyentes, los tributos más afectados por el Fenómeno Del Niño Costero. Además de la información obtenida gracias a la recolección de datos de la entrevista a aplicada a los contribuyentes, se podrá ver reflejado en anexos.

Todos los datos recolectados se ingresarán y procesarán en Microsoft Excel para facilitar las comparaciones de periodos mensuales.

2.6. Aspectos éticos

La investigación del presente proyecto se realizó con un compromiso ético y de confidencialidad previa, debida a que la información recolectada y datos de recaudación de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital no serán alterados ni modificados, obteniendo así una información transparente y veraz.

De la misma manera, se respetará la propiedad intelectual de los autores que fueron utilizados en el marco teórico del presente proyecto realizando las respectivas citaciones en APA, cumpliendo de asimismo con los lineamientos establecidos de la Universidad César Vallejo.

III. RESULTADOS

III. RESULTADOS

OBJETIVO 1: ANALIZAR LOS TRIBUTOS MÁS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR, 2017.

TABLA N° 05: TRIBUTOS RECAUDADOS MÁS AFECTADOS

tributos recaudados						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Predial	8,920.00	6,383.00	4,889.00	5,858.00	7,618.00	8,815.00
Alcabala	4,071.00	5,300.00	3,935.00	3,967.00	3,581.00	3,696.00
Vehicular	6,329.00	6,102.00	4,983.00	438.00	5,798.00	6,010.00

Fuente: Análisis documentario brindado Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Elaboración: Propia



FIGURA N° 01: TRIBUTOS RECAUDADOS

Fuente: Análisis documentario brindado Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Elaboración: Propia

El impuesto predial, alcabala y vehicular se vieron afectados en los meses de marzo y Abril, según el análisis documentario brindado por la Municipalidad de El Porvenir.

OBJETIVO 2: ESTABLECER EL GRADO DE RELACIÓN DE LA INFLUENCIA ENTRE EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO CON LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR, 2017.

TABLA N° 06 : PAGO DE TRIBUTOS

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
SI	124	47%
NO	141	53%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

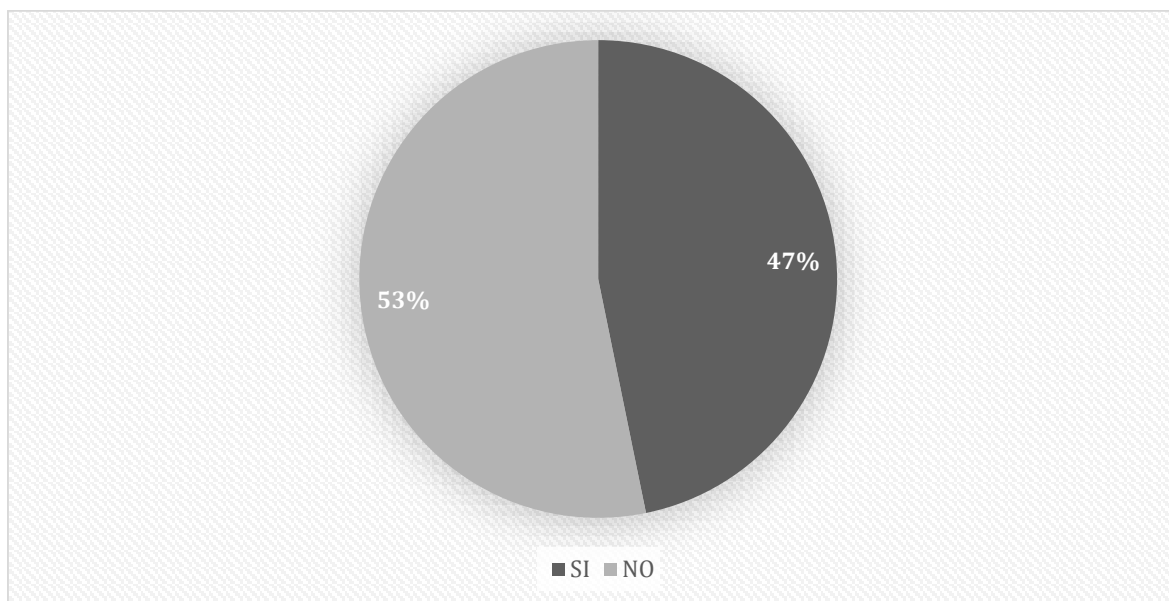


FIGURA N° 02: PAGO DE TRIBUTOS

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

El 53% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir no cumplen con el pago de sus tributos, mientras que solo el 47% de ellos si lo hace.

TABLA N° 07 : AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
SI	255	96%
NO	10	4%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

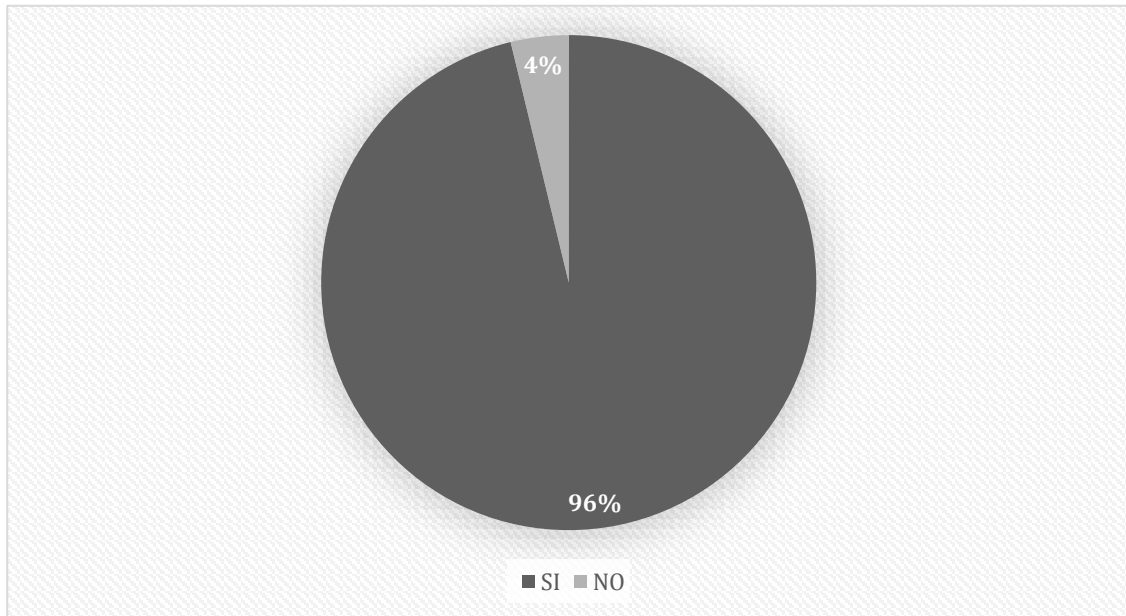


FIGURA N° 03: AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

El 96% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir se vio afectado por el Fenómeno Del Niño Costero del 2017 y solo el 4% de ellos no se vio afectado

TABLA N° 08 : OBLIGACIONES NO PAGADAS

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
LUZ	22	8%
AGUA	16	6%
INTERNET	82	31%
TRIBUTOS	111	42%
NINGUNO	34	13%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir
Elaboración: Propia

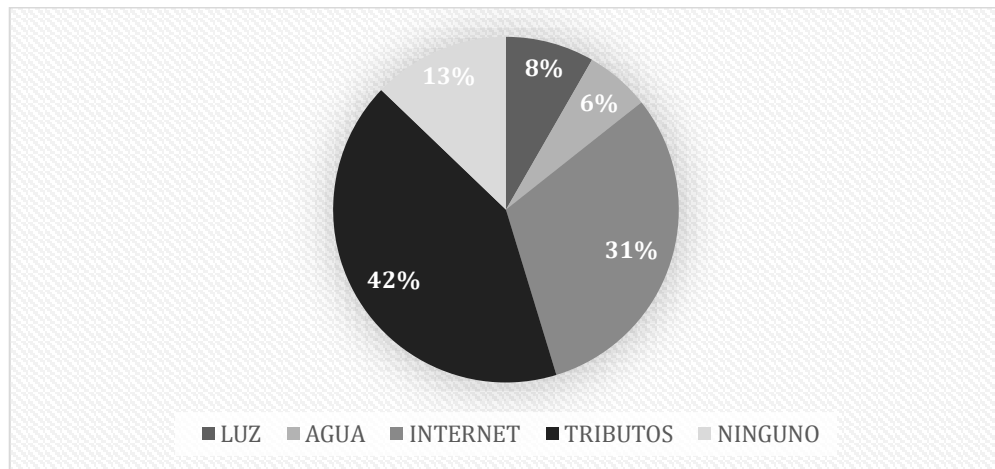


FIGURA N° 04: OBLIGACIONES NO PAGADAS

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir
Elaboración: Propia

El 42% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir dejó de pagar los tributos, el 31% dejó de pagar internet, el 13% no se vio afectado por lo que cumplieron con todas sus obligaciones, el 8% dejó de pagar la luz y el 6% dejó de pagar el agua.

TABLA N° 09 : PERDIDA DE EMPLEO Y/O EMPLEADOS

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
SI	119	45%
NO	146	55%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

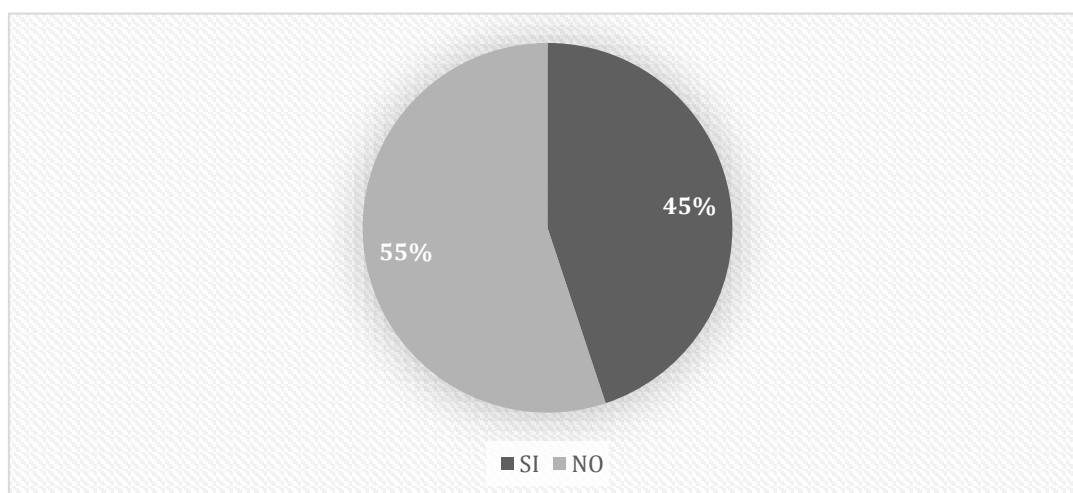


FIGURA N° 05: PERDIDA DE EMPLEO Y/O EMPLEADOS

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

El 55% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir no perdió su empleo ni empleados a causa del fenómeno del niño costero del 2017, mientras solo el 45% de ellos sí.

OBJETIVO 3: COMPARAR LA INFLUENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO

DEL NIÑO COSTERO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ENTRE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR, 2017.

TABLA N° 10: TRIBUTOS RECAUDADOS 1ª SEMESTRE

TRIBUTOS RECAUDADOS			
	MESES	MONTO	%
ANTES	Enero	20,820	20.57%
	Febrero	19,785	19.55%
DURANTE	Marzo	13,817	13.65%
DESPUES	Abril	14,773	14.60%
	Mayo	15,981	15.79%
	Junio	17,642	17.43%
	TOTAL	101,213	100.00%

Fuente: Análisis documentario brindado Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Elaboración: Propia

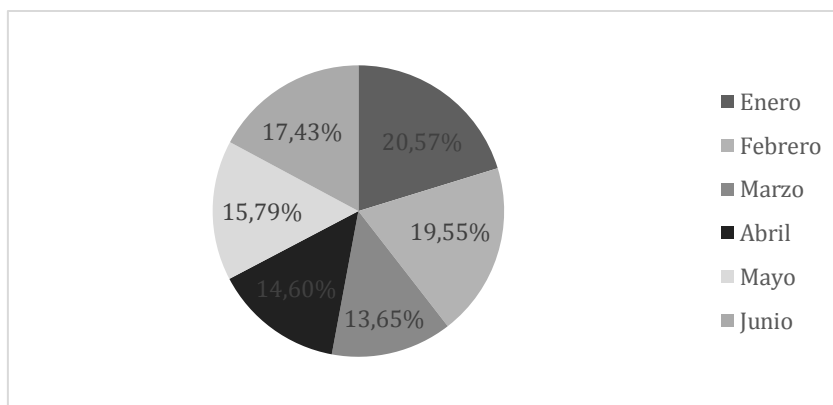


FIGURA N° 06: TRIBUTOS RECAUDADOS 1º SEMESTRE

Fuente: Análisis documentario brindado Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Elaboración: Propia

Los meses de Marzo y Abril fueron en donde hubo una menor recaudación de tributos, según el análisis documentario brindado por la Municipalidad de El Porvenir, representado el 13.65% y 14.60% respectivamente.

OBJETIVO 4: DETERMINAR LA INFLUENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR, 2017.

TABLA N° 11 : AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
SI	178	67%
NO	87	33%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir
Elaboración: Propia

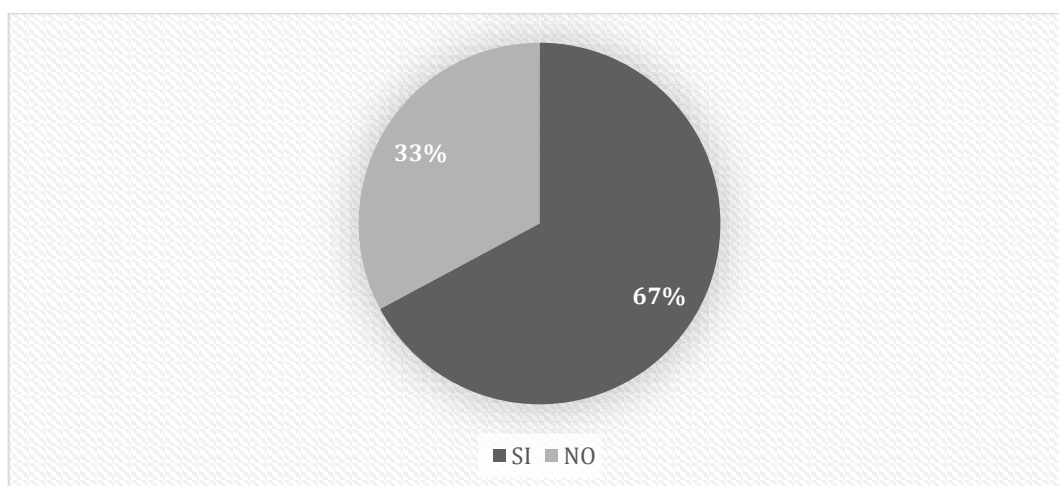


FIGURA N° 07: AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir
Elaboración: Propia

El 67% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir se vio afectado económicamente por el fenómeno del niño costero del 2017 y solo un 33% de ellos no.

**TABLA N° 12 : DAÑOS MATERIALES CAUSADO POR EL FENÓMENO
DEL NIÑO COSTERO**

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
SI	144	54%
NO	121	46%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

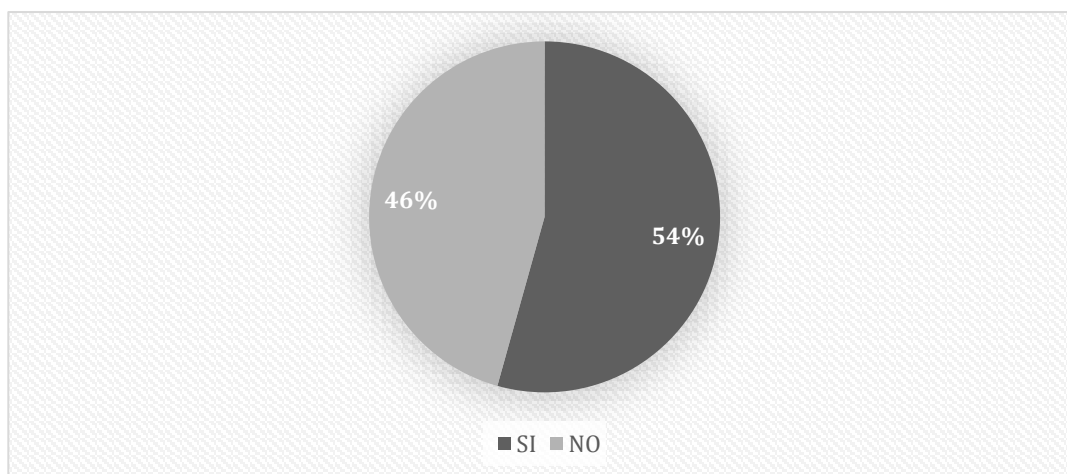


FIGURA N° 08: DAÑOS MATERIALES CAUSADO POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

El 54% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir tuvo daños materiales causados por el fenómeno del niño costero del 2017, mientras que el 46% de ellos no tuvo daños materiales

TABLA N° 13: PRIORIDADES DESPUÉS DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
ALIMENTACIÓN	104	39%
SERVICIOS	69	26%
CASA	57	22%
OTROS	35	13%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

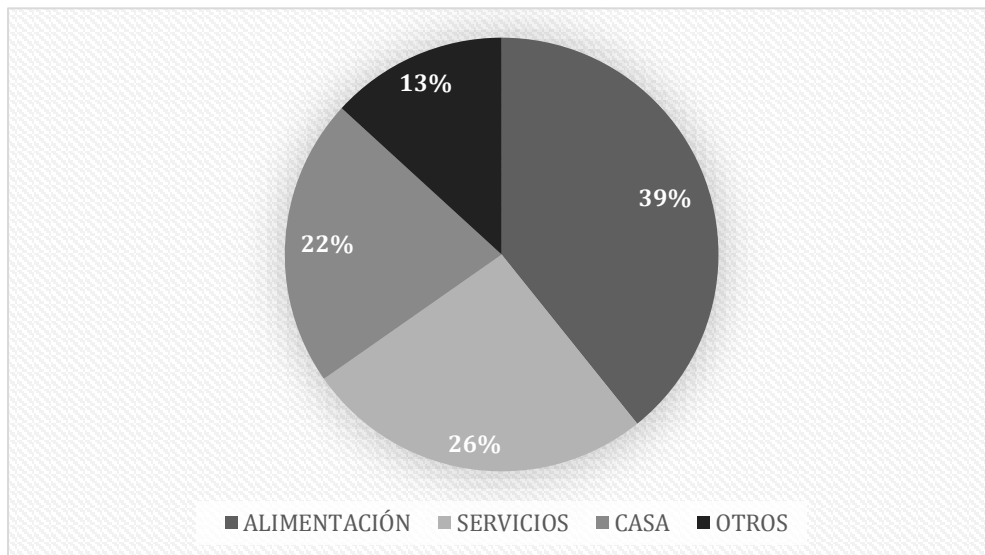


FIGURA N° 09: PRIORIDADES DESPUÉS DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

El 39% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir después del fenómeno del niño costero su principal prioridad fue la alimentación, el 26% los servicios, el 22% su casa, el 13% otros aspectos.

TABLA N° 14: PAGO DE IMPUESTOS

RESPUESTAS	PERSONAS ENCUESTADAS	%
SI	149	56%
NO	116	44%
TOTAL	265	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

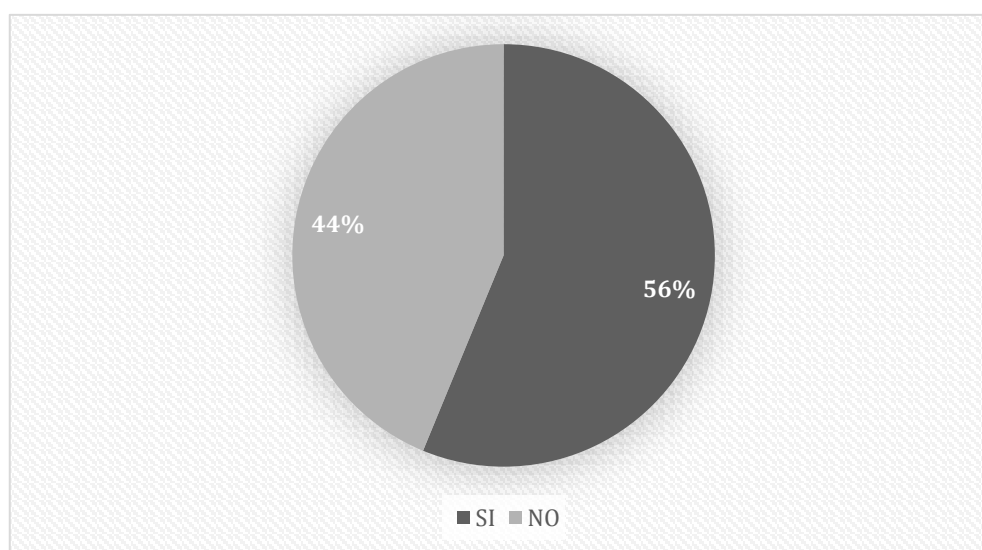


FIGURA N° 10: PAGO DE IMPUESTOS

Fuente: Encuesta aplicada a las personas del distrito de El Porvenir

Elaboración: Propia

El 56% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de El Porvenir si dejo de pagar sus impuestos a causa del fenómeno del niño costero del 2017, y un 44% no dejo de pagarlos.

IV. DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

- Para identificar los tributos más afectados por el Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos de la municipalidad distrital de El Porvenir 2017, en la encuesta el 43.9% (Tabla 5, FIGURA 1) de los impuestos que recauda la municipalidad el impuesto predial es el más afectado gracias al este fenómeno natural, encontrando similitud con Pierre (2014) en su tesis “Desastres naturales y desastres fiscales, la naturaleza como factor de insostenibilidad fiscal: Evidencia de El Salvador” donde determino que los desastres naturales traen importantes consecuencias para las finanzas públicas y en el PBI, teniendo una disminución en los ingresos del sector público. Evidenciándose de tal forma que los desastres naturales causan una gran inestabilidad económica en el sector publico teniendo un gran impacto en los tributos prediales.
- Para establecer el grado de relación de la influencia económica entre el Fenómeno Del Niño Costero y la recaudación de tributos de la municipalidad distrital de El Porvenir 2017, en la encuesta el 96% (Tabla 6, FIGURA 2) de los contribuyentes se vieron afectados por este fenómeno el cual no pudo cumplir con el pago del impuesto, además el 42% (Tabla 8, FIGURA 4) dejo de pagar los tributos. Con referencia a lo anterior, se encontró similitud con Gonzales (2017) en su tesis “Perdidas Económicas del sector vivienda en el centro poblado de Mocan del distrito de Casa Grande, por la presencia del niño costero en el año 2017” determino que este fenómeno genero grandes pérdidas económicas de S/. 11'572,066.00 en viviendas y perdidas económicas totales de S/. 22'806,545.00, reafirmando nuestros resultados y demostrando así el grado de relación entre el Fenómeno Del Niño Costero y la recaudación de tributos.
- Para comparar la influencia económica del fenómeno del niño costero en la recaudación de tributos entre los meses de enero a junio de la municipalidad distrital de El Porvenir, 2017, en el análisis documentario se obtiene que los meses de Marzo y Abril fueron en donde hubo una menor recaudación de tributos, representado el 13.65% y 14.60% respectivamente (tabla 10, FIGURA 6), hecho que es reforzado por Galarza y Kámiche (2012) en su artículo científico “Impactos del Fenómeno de El Niño (FEN) en la economía Regional de Piura, Lambayeque y La Libertad” donde da a conocer que los fenómenos del niño de 1982-83 y 1997-98

generaron un gran impacto económico durante y después que se dio este desastre natural. A sí mismo Según Aníbal Sánchez, jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), informó que el PBI del país solo creció un 0.76%, siendo esto uno de los efectos negativos del Fenómeno del Niño como el peor resultado mensual.

En el 1° bimestre del 2017 siendo este antes del fenómeno del niño no se vio afectado debido a que los reportes de recaudación de los meses (Enero y Febrero) hubo un total de recaudación de S/ 40605.00 (40.12 %); mientras que en el 2° bimestre (Abril y Mayo) solo se recaudó S/ 30754.00 (30.39%) por lo que la recaudación en el primer bimestre fue positiva.

- Para determinar la influencia económica del Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos de la municipalidad distrital de El Porvenir 2017, en la encuesta 67% de los contribuyentes se vio afectado económicamente por el fenómeno del niño costero(tabla 11, FIGURA 7), además el 39% de los contribuyentes tuvieron la prioridad de cubrir la alimentación(tabla 13, FIGURA 9) y el 56% de los contribuyentes dejo de pagar los impuestos a causa del fenómeno del niño costero (tabla 14, FIGURA 10). Hechos que se ven reforzados por Suarez (2017) en su tesis “Análisis del impacto del Fenómeno Del Niño Costero en la morosidad de los clientes de MIBANCO Agencia Paita periodo 2017” determino que este fenómeno ha generado déficit en la economía causando un alto índice de morosidad. Del mismo modo Aníbal Sánchez, jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), informó que el PBI del país solo creció un 0.76%, siendo esto uno de los efectos negativos del Fenómeno del Niño como el peor resultado mensual.

V. CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

- Al identificar los tributos más afectados por el Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos, el 43.9% de los tributos recaudados por la Municipalidad Distrital de El Porvenir el impuesto predial es el más afectado, causando un gran impacto en los gastos públicos de la municipalidad distrital de El Porvenir.
- Al establecer el grado de relación de la influencia económica entre el fenómeno del niño costero y la recaudación de tributos, el 67% se vieron afectados por este desastre natural y el 42% dejó de pagar los tributos, porque priorizó sus necesidades básicas como alimentación y vivienda, por ende generó una disminución en la recaudación de impuestos para la aplicación de gastos del estado.
- Al comparar la influencia económica del fenómeno del niño costero en la recaudación de tributos entre los meses de enero a junio de la municipalidad distrital de El Porvenir, 2017 se obtuvo una baja recaudación de tributos en los meses de Marzo con un 13.65% y Abril con un 14.60%, por ende generó un impacto económico negativo en el país.
- Al determinar la influencia económica del Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos de la municipalidad distrital de El Porvenir el 67% de los contribuyentes se vio afectado económicamente, el 39% de los contribuyentes tuvieron la prioridad de cubrir la alimentación y el 56% de los contribuyentes dejó de pagar los impuestos, por ende el Fenómeno Del Niño Costero influyó económicamente en la recaudación de tributos.

VI. RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

- Recomendar charlas informativas para identificar los tributos más afectados por el Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, dando a conocer la importancia de la recaudación de tributos cuando se ve afectado por desastres naturales y de esta manera crear conciencia en los contribuyentes.
- Sugerir políticas de cobranza como: la ampliación del plazo para la cancelación de las deudas, fraccionamientos o condonación de un porcentaje de la misma para establecer el grado de relación de la influencia económica del Fenómeno Del Niño Costero con la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.
- Recomendar también un fondo de reserva a partir del total de tributos recaudados en meses anteriores para comparar la influencia económica del fenómeno del niño costero en la recaudación de tributos entre los meses de enero a junio de la municipalidad distrital de El Porvenir, cubriendo los gastos públicos y no afectarse ante un posible desastre natural y concientizar a la población de sus obligaciones tributarias, mediante capacitaciones y charlas.
- Sugerir un plan de contingencias para determinar la influencia económica del Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación de tributos de la municipalidad distrital de El Porvenir, evitando consecuencias socioeconómicas e incumpliendo con los gastos públicos del país.

VII. PROPUESTA

VII. PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del niño costero de 1992-93, 1997-98 y 2017 fueron los más catastróficos generando pérdidas humanas, materiales y económicas, lo que le llevo al país varios años para poder recuperarse del todo.

Este tipo de hechos suceden de manera fortuita, solo se cuenta con un pronóstico estimado en intervalos de años el cual sirve como tiempo de prevención a la población para un posible desastre, por ello se propone implementar en la municipalidad Distrital de El Porvenir, realice, fraccionamientos de deudas y/o nuevo cronograma de pagos de tributos y condonaciones de intereses moratorios, además de generar un “*Fondo De Reserva Ante Desastres Naturales*”, para la atención inmediata ante el suceso de cualquier desastre, y así poder contar los recursos económicos necesarios. Con esto se busca reducir el impacto que genera los desastres naturales y así hacer frente ante esta situación de manera rápida.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- ✚ Desarrollar un plan de prevención y un fondo de reserva ante posibles desastres naturales para lograr una óptima recaudación tributaria en la municipalidad distrital de El Porvenir.

Objetivos Específicos:

- ✚ Establecer un plan de prevención para prever que el fenómeno del niño costero influya en la recaudación de tributos.
- ✚ Designar un fondo de reserva a partir del total de tributos recaudados destinados para situaciones fortuitas.

JUSTIFICACIÓN

El país está recuperándose económicamente de los efectos del fenómeno del niño costero, por esto la implementación del plan de prevención y fondo de reserva debe ser utilizada estratégicamente para que la recaudación de impuesto no se vea afectada por los desastres naturales generando pérdidas económicas.

PLAN DE PREVENCIÓN

Todo contribuyente afectado en daños materiales y/o económicos por desastres naturales podrá aplazar el pago de sus tributos a partir del cuarto mes, además contar la facilidad de fraccionar su deuda hasta en 6 cuotas contando con la condonación de intereses moratorios.

Después de brindar facilidades de pago para la recaudación de tributos, inmediatamente coordinar con la Municipalidad Distrital de El Porvenir para poder informar a la comunidad de las medidas de prevención que se están implementando para reducir el impacto socioeconómico en el país.

FONDO DE RESERVA ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES

Destinar el 1% del total mensual de las recaudaciones tributarias de la municipalidad distrital de El Porvenir, al Fondo De Reserva Ante Desastres Naturales para así poder disminuir el impacto socioeconómico que cualquier desastre natural pueda generar y de esta manera cubrir los daños materiales y los gastos públicos.

Informar a la comunidad sobre este fondo de reserva que se está implementando para prevenir impactos económicos que generen los desastres naturales.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Allison, F (28 de noviembre de 2017). Establecen beneficios e incentivos para pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Recuperado de <http://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-beneficios-e-incentivos-para-pago-del-impuesto-pr-ordenanza-n-053-2017-mdmm-1592187-1>
- América Noticias (Productor). (2017). Huaicos en Trujillo: La grave situación en la que se encuentra El Porvenir [ONLINE]. De <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/huaicos-trujillo-grave-situacion-que-se-encuentra-porvenir-n270543>
- Angulo, W. (17 de Abril del 2017). INEI: Fenómeno El Niño Costero afectó el PBI de Febrero. Recuperado de <http://rpp.pe/economia/economia/inei-fenomeno-el-nino-costero-afecto-el-pbi-de-febrero-noticia-1044557>
- Arévalo. J (2010). Fiscalización y procedimiento contencioso tributario. Lima, Perú: Pacífico.
- BCRP. Memoria 1998. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/1998/Memoria-BCRP-1998-0.pdf>
- Camargo, D. (2015). Evasión Fiscal: Un problema a Resolver. México, Eudmed. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/C18.htm>
- Corporación Andina de Fomento. El Fenómeno del Niño 1997 – 1998 Memoria, Retos y Soluciones. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FCDB3627F438725605257E1400594DAE/\\$FILE/Las_lecciones_de_El_Ni%C3%B1o_Per%C3%BA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FCDB3627F438725605257E1400594DAE/$FILE/Las_lecciones_de_El_Ni%C3%B1o_Per%C3%BA.pdf)
- Galarza, E., y Kámiche, J. (2012). Impactos del Fenómeno de El Niño (FEN) en la economía regional de Piura, Lambayeque y La Libertad. Recuperado de <http://seguros.riesgoycambioclimatico.org/DocInteres/InformeFinalGIZFEN.pdf>

- Gonzales, V. (2017). Pérdidas económicas del sector vivienda en el centro poblado de Mocan del distrito de Casa Grande, por la presencia del Niño Costero, en el año 2017. (Tesis pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11591/gonzales_vv.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, Fernández & Baptista (2010) Metodología de la investigación. D.F, México: Mc Gra Hill
- INDECI (2017). Dirección de Políticas, planes y evolución Sub Dirección de Aplicaciones y Estadísticas. Boletín Estadístico Virtual de la Gestión Reactiva, 07. Recuperado de <https://www.indeci.gob.pe/objetos/secciones/MTc=/MjI0/lista/OTk0/201708091706381.pdf>
- INDECI. Fenómeno del Niño 1997 – 98 Recuperado de https://www.indeci.gob.pe/compend_estad/1997/6.3_fenom.pdf
- INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ (2014). Generación de modelos climáticos para el pronóstico de la ocurrencia del fenómeno El Niño. (12). Recuperado de http://www.met.igp.gob.pe/publicaciones/Divulgacion_PPR_El_Nino_IGP_201412.pdf
- LA INDUSTRIA (Abril 2017). Impacto Económico e Industrial del fenómeno El Niño Costero. Revista Internacional de la Sociedad Nacional de Industrias. Recuperado de http://www2.sni.org.pe/servicios/publicaciones/download/Industria_Peruana_922.pdf
- Loayza, N. (sin fecha). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. Estudios Económicos. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Mendoza, D. (2017). Consecuencias del Fenómeno del Niño costero en el desarrollo de las MYPES del sector calzado del distrito El Porvenir-Trujillo año 2017. (Tesis pregrado). Recuperado

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11550/mendoza_qd.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas (2011). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades. Recuperado de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.-%20FORTALECIMIENTO%20DE%20CAPACIDADES/2.3%20GUIAS%20E%20INSTRUMENTOS%20DE%20CAPACITACION%20Y%20ASISTENCIA%20T%C9CNICA/Manual%20para%20la%20mejora%20de%20la%20recaudaci%F3n%20del%20impuesto%20predial%20de%20las%20municipalidades.pdf>

Mongabay (16 marzo de 2017). Porqué ocurre el Fenómeno El Niño Costero y sus consecuencias. RPP NOTICIAS. Recuperado de <http://rpp.pe/blog/mongabay/por-que-ocurre-el-fenomeno-el-nino-costero-y-sus-consecuencias-noticia-1037413>

Mongabay (31 de Marzo del 2017). ¿Cuáles han sido las consecuencias del desborde del Río Piura?. RPP NOTICIAS. Recuperado de <http://rpp.pe/blog/mongabay/reportaje-cuales-han-sido-las-consecuencias-de-desborde-del-rio-piura-noticia-1040451>

Moreno, C. (sin fecha). La importancia de ser formal. Revista Tributemos. Recuperado De http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut104/analisis.htm

Pierre, D. (2014). Desastres naturales y desastres fiscales, la naturaleza como factor de insostenibilidad fiscal: Evidencia de El Salvador. (Tesis posgrado). Recuperado de <http://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2015/07/tesis-desfrancois-2014.pdf>

Redacción, EC (24 de Marzo 2017). Daños de El Niño: US\$ 3.124 millones hasta ahora, Macroconsult. EL COMERCIO. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/danos-nino-us-3-124-millones-macroconsult-408266>

Sánchez & Reyes (1996) Metodología y diseño en la investigación científica. Lima, Perú:
Editorial Mantaro

SBS (2017, Abril). Medidas Especiales adoptadas por la SBS para apoyar a los clientes del Sistema Financiero afectados por el Niño Costero. SBS INFORMA. Recuperado de http://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/BOL-QUINCENAL/20170316_BolQuincenal-N5.pdf

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (2014). Fenómeno El Niño en el Perú. Recuperado de http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Dossier-El-Ni%C3%B1o-Final_web.pdf

Shapiama, F. (28 de Septiembre de 2016). Establecen Plan de Incentivos Tributarios por el pago al contado de las deudas vencidas hasta el Ejercicio 2016, y descuento parcial sobre el monto insoluto de los Arbitrios Municipales. Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Recuperado de <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-plan-de-incentivos-tributarios-por-el-pago-al-con-ordenanza-no-355-2016-mda-1435664-1/>

Suarez, E. (2017). Análisis del impacto del fenómeno del niño costero en la morosidad de los clientes de Mibanco Agencia Paita periodo 2017. (Tesis pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10784/suarez_le.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT (2017, 16 Marzo). COMUNICADO. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/mensajes/marzo/2017/aviso-ti-160317.html>

SUNAT. ¿Qué entiendes por Tributos? Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiede.html

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA

La siguiente encuesta ha sido elaborada con fines académicos y con la finalidad de recolectar información que ayude a determinar la influencia económica del Fenómeno Del Niño Costero en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de El Porvenir 2017

Instrucciones:

- ✓ Lea detenidamente cada pregunta.
- ✓ Sea muy sincero al momento de marcar la respuesta para poder obtener una información más sustentada y real.
- ✓ La información entregada es anónima y total mente confidencial.

DATOS DEMOFIGURAS

EDAD GÉNERO: FEMENINO MASCULINO

SECUNDARIA TÉCNICO SUPERIOR NINGUNO

1. ¿Cumple usted con el pago de sus tributos?
a) Si b) No
2. ¿Usted se vio afectado por el Fenómeno Del Niño Costero?
a) Si b) No
3. ¿Se vio afectado económicamente por el Fenómeno Del Niño Costero?
a) Si b) No
4. A consecuencia del Fenómeno Del Niño Costero ¿Qué obligaciones dejó de pagar?
a) Luz
b) Agua
c) Internet
d) Tributos
e) Ninguno
5. ¿Tuvo daños materiales causados por el Fenómeno Del Niño Costero?
a) Si b) No
6. ¿Cuáles fueron sus prioridades después del Fenómeno Del Niño Costero?
I) Alimentación
II) Servicios (Luz, Agua)
III) Casa
IV) Otros.....
7. ¿Perdió su empleo (o empleados) a causa del Fenómeno Del Niño Costero?
a) Si b) No
8. ¿Dejo de pagar los impuestos a causa del Fenómeno Del Niño Costero?
a) Si b) No

ANEXO 2

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: INCIDENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - 2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: José Alexander Guevara Ramirez

GRADO ACADÉMICO: Dr.

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		OBSERVACIÓN
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACION TRIBUTARIA	Porcentaje de impacto en la recaudación de tributos	¿Dejo de pagar los impuestos a causa del Fenómeno Del Niño Costero?	✓		✓		✓		
		¿Cuáles fueron sus prioridades de pago después del Fenómeno Del Niño Costero?	✓		✓		✓		
		A consecuencia del Fenómeno Del Niño Costero ¿Qué obligaciones dejo de pagar?	✓		✓		✓		
		¿Cumple usted con el pago de sus tributos?	✓		✓		✓		
INCIDENCIA ECONOMICA DEL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO	Porcentaje de daños materiales por sectores	¿Tuvo daños materiales causados por el Fenómeno Del Niño Costero?	✓		✓		✓		
		¿Usted se vio afectado por el Fenomeno Del Niño Costero?	✓		✓		✓		
	Porcentaje del impacto social en la empleabilidad.	¿Perdió su empleo (o empleados) a causa del Fenómeno Del Niño Costero?	✓		✓		✓		
		¿Se vio afectado económicamente por el Fenomeno Del Niño Costero?	✓		✓		✓		

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: / /


FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: INCIDENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - 2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: JULISSA MARGOT TOLENTINO ACERO.....

GRADO ACADÉMICO: C.P.C. N° MATRÍCULA 2623.....

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEM Y EL INDICADOR		OBSERVACIÓN
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Porcentaje de impacto en la recaudación de tributos	¿Dejo de pagar los impuestos a causa del Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		¿Cuáles fueron sus prioridades de pago después del Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		A consecuencia del Fenómeno Del Niño Costero ¿Qué obligaciones dejo de pagar?	X		X		X		
		¿Cumple usted con el pago de sus tributos?	X		X		X		
INCIDENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO	Porcentaje de daños materiales por sectores	¿Tuvo daños materiales causados por el Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		¿Usted se vio afectado por el Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
	Porcentaje del impacto social en la empleabilidad.	¿Perdió su empleo (o empleados) a causa del Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		¿Se vio afectado económicamente por el Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: 05/10/2018



C.P.C. **Julissa Margot Tolentino Acero**
N° MATRÍCULA 2623

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: INCIDENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - 2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: *Javier Navarro Santander*

GRADO ACADÉMICO:

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	REDACCIÓN CLARA		RELACION ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL ITEM Y EL INDICADOR		OBSERVACIÓN
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Porcentaje de impacto en la recaudación de tributos	¿Dejo de pagar los impuestos a causa del Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		¿Cuáles fueron sus prioridades de pago después del Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		A consecuencia del Fenómeno Del Niño Costero ¿Qué obligaciones dejo de pagar?	X		X		X		
		¿Cumple usted con el pago de sus tributos?	X		X		X		
INCIDENCIA ECONÓMICA DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO	Porcentaje de daños materiales por sectores	¿Tuvo daños materiales causados por el Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		¿Usted se vio afectado por el Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
	Porcentaje del impacto social en la empleabilidad.	¿Perdió su empleo (o empleados) a causa del Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		
		¿Se vio afectado económicamente por el Fenómeno Del Niño Costero?	X		X		X		

OBSERVACIONES:

FECHA DE REVISIÓN: *15/10/12*

FIRMA DEL EVALUADOR



ANEXO 3

ENCUESTA

PERSONAS	DATOS			PREGUNTAS									
	Nº	EDAD	GÉNERO	GRADO DE INSTRUCCIÓN			1	2	3	4	5	6	7
P01	17	F	S	2	1	1	d	1	I	1	1		
P02	21	F	SU	2	2	1	d	2	I	1	2		
P03	51	F	T	2	2	2	e	1	I	2	1		
P04	42	F	SU	1	2	2	a	2	I	1	2		
P05	22	F	SU	2	1	1	d	1	I	1	2		
P06	24	M	SU	2	2	1	e	2	I	1	1		
P07	38	F	T	2	2	2	e	1	I	2	2		
P08	42	M	S	1	2	2	a	2	I	1	1		
P09	37	M	S	1	2	2	d	2	I	2	2		
P10	48	M	SU	2	2	1	e	1	I	2	1		
P11	25	M	T	1	2	2	d	1	I	1	1		
P12	23	M	S	1	1	1	c	1	II	2	2		
P13	25	M	SU	2	2	1	d	1	IV	1	1		
P14	32	F	S	1	2	2	e	2	I	1	2		
P15	30	M	S	2	2	2	c	1	I	1	2		
P16	35	M	S	2	2	2	d	2	III	2	2		
P17	27	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1		
P18	25	M	S	1	2	2	d	2	II	2	2		
P19	35	M	S	1	2	1	e	2	III	2	2		
P20	30	M	S	1	2	2	d	2	III	2	1		
P21	27	M	S	2	2	2	c	1	II	1	2		
P22	35	F	T	1	2	2	d	1	I	1	2		
P23	28	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1		
P24	50	M	T	1	2	1	d	2	III	2	1		
P25	46	F	S	2	2	1	c	1	IV	1	2		
P26	43	F	S	1	2	2	d	2	III	2	1		
P27	24	F	T	1	2	2	d	2	II	2	2		
P28	56	M	T	2	2	2	a	1	I	2	1		
P29	60	M	SU	2	2	2	c	2	IV	1	1		
P30	62	F	S	1	2	2	d	2	I	1	2		
P31	75	F	S	2	2	2	d	1	I	1	1		
P32	24	M	T	2	2	2	b	2	III	2	2		
P33	65	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1		
P34	46	M	SU	1	2	2	d	2	II	2	2		
P35	35	M	SU	1	2	1	a	2	IV	2	2		
P36	28	F	SU	1	2	2	c	2	I	2	1		
P37	50	M	T	2	2	2	d	1	II	1	2		

P38	46	M	SU	1	2	1	c	2	III	1	1
P39	43	F	T	1	2	2	d	2	II	2	2
P40	24	F	SU	1	2	1	e	2	III	2	2
P41	63	F	S	1	2	2	c	2	III	2	1
P42	63	M	S	2	2	2	d	1	II	1	2
P43	34	M	S	1	2	2	d	1	I	1	1
P44	73	F	SU	2	2	2	d	1	II	1	1
P45	45	M	T	1	2	1	b	2	III	2	2
P46	81	M	SU	2	2	1	c	1	IV	1	1
P47	72	M	SU	1	2	2	e	2	I	2	1
P48	46	F	SU	1	2	2	d	2	II	2	2
P49	38	F	T	1	2	2	c	2	I	2	1
P50	26	M	S	2	2	2	c	1	II	1	2
P51	24	F	T	1	2	1	d	2	IV	1	1
P52	48	F	SU	1	2	2	d	2	II	2	2
P53	63	F	SU	1	2	1	c	2	I	2	1
P54	35	M	SU	1	2	2	b	2	III	2	1
P55	82	F	SU	2	2	2	d	1	II	1	1
P56	46	F	T	1	2	2	d	1	I	1	2
P57	44	F	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P58	41	F	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P59	27	F	SU	1	2	1	d	2	III	2	2
P60	24	F	T	2	2	1	d	1	IV	1	2
P61	75	M	SU	1	2	2	d	2	III	1	2
P62	35	F	T	1	2	2	d	2	II	1	2
P63	41	M	SU	2	2	2	d	1	I	2	1
P64	61	M	S	2	2	2	e	2	IV	1	2
P65	53	F	S	1	2	2	c	2	I	1	1
P66	35	M	S	2	2	2	d	1	I	1	2
P67	57	M	SU	1	2	1	c	2	III	2	1
P68	23	M	SU	1	2	2	e	2	III	2	1
P69	45	M	T	2	2	2	c	1	II	1	2
P70	47	M	SU	1	2	2	d	1	I	1	2
P71	49	M	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P72	24	M	SU	1	2	1	a	2	III	2	1
P73	35	F	S	2	2	1	d	1	IV	1	2
P74	46	F	S	2	2	2	a	2	IV	1	2
P75	43	F	S	1	2	2	d	2	I	1	1
P76	24	F	SU	2	2	2	d	1	I	1	1
P77	56	M	T	1	2	1	b	2	III	2	2
P78	60	F	SU	1	2	2	c	2	III	2	2
P79	62	M	SU	1	2	1	a	2	IV	2	1
P80	75	F	T	1	2	2	c	2	I	2	1
P81	24	F	SU	2	2	2	d	1	II	1	2

P82	65	F	T	1	2	1	d	2	III	1	1
P83	35	F	S	1	2	2	d	2	II	1	2
P84	46	M	SU	1	2	1	d	2	III	2	1
P85	43	M	T	1	2	2	d	2	I	2	1
P86	24	M	S	2	2	2	d	1	II	1	2
P87	56	M	SU	2	2	1	e	2	I	1	1
P88	35	M	S	2	2	2	e	1	I	2	2
P89	82	M	S	1	2	2	a	2	I	1	1
P90	46	M	S	1	2	2	d	2	I	2	2
P91	44	F	SU	2	2	1	e	1	I	2	2
P92	41	F	SU	1	2	2	d	1	I	1	1
P93	27	F	T	1	1	1	c	1	II	2	2
P94	24	M	SU	2	2	1	c	1	IV	1	1
P95	46	M	SU	1	2	1	b	2	III	2	2
P96	43	F	T	1	2	2	c	2	I	2	1
P97	24	F	SU	2	2	2	b	1	II	1	2
P98	23	M	T	2	2	1	e	2	I	1	2
P99	66	F	S	2	2	2	e	1	I	2	2
P100	44	F	SU	2	2	1	d	1	I	2	1
P101	17	F	S	2	1	1	d	1	I	1	1
P102	21	F	SU	2	2	1	e	2	I	1	2
P103	51	F	T	2	2	2	e	1	I	2	2
P104	42	F	SU	1	2	2	a	2	I	1	2
P105	22	F	SU	2	1	1	d	1	I	1	1
P106	24	M	SU	2	2	1	e	2	I	1	2
P107	38	F	T	2	2	2	e	1	I	2	1
P108	42	M	S	1	2	2	a	2	I	1	1
P109	37	M	S	1	2	2	d	2	I	2	2
P110	48	M	SU	2	2	1	d	1	I	2	1
P111	25	M	T	1	2	2	d	1	I	1	2
P112	23	M	S	1	1	1	d	1	II	2	2
P113	25	M	SU	2	2	1	d	1	IV	1	1
P114	32	F	S	1	2	2	e	2	I	1	1
P115	30	M	S	2	2	2	c	1	I	1	1
P116	35	M	S	2	2	2	c	2	III	2	2
P117	27	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P118	35	M	S	1	2	2	d	2	II	2	2
P119	35	M	S	1	2	1	e	2	III	2	2
P120	30	M	S	1	2	2	c	2	III	2	1
P121	27	M	S	2	2	2	c	1	II	1	2
P122	35	F	T	1	2	2	d	1	I	1	2
P123	28	M	SU	2	2	2	d	1	II	1	2
P124	50	M	T	1	2	1	d	2	III	2	1
P125	27	F	S	2	2	1	c	1	IV	1	2

P126	43	F	S	1	2	2	c	2	III	2	1
P127	24	F	T	1	2	2	d	2	II	2	2
P128	56	M	T	2	2	2	a	1	I	2	1
P129	60	M	SU	2	2	2	c	2	IV	1	1
P130	62	F	S	1	2	2	c	2	I	1	1
P131	75	F	S	2	2	2	d	1	I	1	2
P132	24	M	T	2	2	2	b	2	III	2	2
P133	65	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P134	46	M	SU	1	2	2	d	2	II	2	2
P135	35	M	SU	1	2	1	a	2	IV	2	1
P136	34	F	SU	1	2	2	c	2	I	2	1
P137	50	M	T	2	2	2	c	1	II	1	2
P138	46	M	SU	1	2	1	d	2	III	1	2
P139	43	F	T	1	2	2	d	2	II	2	2
P140	24	F	SU	1	2	1	d	2	III	2	2
P141	63	F	S	1	2	2	c	2	III	2	1
P142	63	M	S	2	2	2	c	1	II	1	2
P143	33	M	S	1	2	2	d	1	I	1	2
P144	73	F	SU	2	2	2	c	1	II	1	2
P145	45	M	T	1	2	1	b	2	III	2	1
P146	81	M	SU	2	2	1	c	1	IV	1	2
P147	72	M	SU	1	2	2	e	2	I	2	1
P148	46	F	SU	1	2	2	d	2	II	2	2
P149	38	F	T	1	2	2	d	2	I	2	1
P150	26	M	S	2	2	2	c	1	II	1	2
P151	24	F	T	1	2	1	a	2	IV	1	1
P152	48	F	SU	1	2	2	d	2	II	2	2
P153	63	F	SU	1	2	1	d	2	I	2	2
P154	35	M	SU	1	2	2	d	2	III	2	2
P155	82	F	SU	2	2	2	d	1	II	1	1
P156	46	F	T	1	2	2	d	1	I	1	2
P157	44	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P158	41	F	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P159	27	F	SU	1	2	1	e	2	III	2	2
P160	24	F	T	2	2	1	a	1	IV	1	1
P161	75	M	SU	1	2	2	d	2	III	1	1
P162	35	F	T	1	2	2	d	2	II	1	2
P163	41	M	SU	2	2	2	a	1	I	2	1
P164	61	M	S	2	2	2	d	2	IV	1	2
P165	53	F	S	1	2	2	c	2	I	1	2
P166	35	M	S	2	2	2	d	1	I	1	2
P167	57	M	SU	1	2	1	c	2	III	2	2
P168	23	F	SU	1	2	2	e	2	III	2	1
P169	45	M	T	2	2	2	c	1	II	1	2

P170	47	M	SU	1	2	2	d	1	I	1	1
P171	49	M	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P172	24	M	SU	1	2	1	a	2	III	2	2
P173	35	F	S	2	2	1	c	1	IV	1	1
P174	46	F	S	2	2	2	d	2	IV	1	1
P175	43	F	S	1	2	2	c	2	I	1	1
P176	24	F	SU	2	2	2	d	1	I	1	1
P177	56	M	T	1	2	1	d	2	III	2	1
P178	60	F	SU	1	2	2	c	2	III	2	2
P179	62	M	SU	1	2	1	a	2	IV	2	2
P180	75	F	T	1	2	2	c	2	I	2	2
P181	24	F	SU	2	2	2	c	1	II	1	2
P182	65	F	T	1	2	1	d	2	III	1	2
P183	35	F	S	1	2	2	d	2	II	1	2
P184	46	M	SU	1	2	1	b	2	III	2	2
P185	43	M	T	1	2	2	c	2	I	2	1
P186	24	M	S	2	2	2	b	1	II	1	1
P187	56	M	SU	2	2	1	e	2	I	1	1
P188	35	M	S	2	2	2	e	1	I	2	2
P189	82	M	S	1	2	2	a	2	I	1	1
P190	46	M	S	1	2	2	d	2	I	2	2
P191	44	F	SU	2	2	1	e	1	I	2	1
P192	41	F	SU	1	2	2	d	1	I	1	2
P193	27	F	T	1	1	1	c	1	II	2	2
P194	24	M	SU	2	2	1	c	1	IV	1	1
P195	46	M	SU	1	2	1	b	2	III	2	1
P196	43	F	T	1	2	2	d	2	I	2	2
P197	24	F	SU	2	2	2	b	1	II	1	2
P198	23	M	T	2	2	1	e	2	I	1	1
P199	66	F	S	2	2	2	d	1	I	2	2
P200	44	F	SU	2	2	1	e	1	I	2	2
P201	82	F	SU	2	2	2	d	1	II	1	2
P202	46	F	T	1	2	2	d	1	I	1	2
P203	44	F	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P204	41	F	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P205	27	F	SU	1	2	1	e	2	III	2	1
P206	24	F	T	2	2	1	a	1	IV	1	1
P207	75	M	SU	1	2	2	d	2	III	1	2
P208	35	F	T	1	2	2	e	2	II	1	2
P209	41	M	SU	2	2	2	a	1	I	2	1
P210	61	M	S	2	2	2	d	2	IV	1	2
P211	53	F	S	1	2	2	c	2	I	1	2
P212	35	M	S	2	2	2	d	1	I	1	2
P213	57	M	SU	1	2	1	c	2	III	2	2

P214	23	M	SU	1	2	2	e	2	III	2	1
P215	45	M	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P216	47	M	SU	1	2	2	d	1	I	1	2
P217	49	M	T	2	2	2	c	1	II	1	1
P218	24	M	SU	1	2	1	a	2	III	2	1
P219	35	F	S	2	2	1	d	1	IV	1	2
P220	46	F	S	2	2	2	d	2	IV	1	2
P221	43	F	S	1	2	2	c	2	I	1	1
P222	24	F	SU	2	2	2	d	1	I	1	2
P223	56	M	T	1	2	1	b	2	III	2	2
P224	60	F	SU	1	2	2	c	2	III	2	2
P225	62	M	SU	1	2	1	a	2	IV	2	1
P226	75	F	T	1	2	2	c	2	I	2	2
P227	24	F	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P228	65	F	T	1	2	1	c	2	III	1	2
P229	35	F	S	1	2	2	d	2	II	1	2
P230	46	M	SU	1	2	1	b	2	III	2	1
P231	43	M	T	1	2	2	c	2	I	2	2
P232	24	M	S	2	2	2	b	1	II	1	2
P233	56	M	SU	2	2	1	d	2	I	1	2
P234	35	M	S	2	2	2	d	1	I	2	2
P235	82	M	S	1	2	2	d	2	I	1	2
P236	46	M	S	1	2	2	d	2	I	2	2
P237	44	F	SU	2	2	1	e	1	I	2	2
P238	41	F	SU	1	2	2	d	1	I	1	2
P239	27	F	T	1	1	1	c	1	II	2	2
P240	24	M	SU	2	2	1	c	1	IV	1	2
P241	46	M	SU	1	2	1	d	2	III	2	2
P242	43	F	T	1	2	2	c	2	I	2	1
P243	24	F	SU	2	2	2	b	1	II	1	1
P244	23	M	T	2	2	1	d	2	I	1	2
P245	66	F	S	2	2	2	e	1	I	2	2
P246	23	M	S	1	1	1	c	1	II	2	2
P247	25	M	SU	2	2	1	c	1	IV	1	2
P248	32	F	S	1	2	2	d	2	I	1	2
P249	30	M	S	2	2	2	c	1	I	1	1
P250	35	M	S	2	2	2	c	2	III	2	1
P251	27	M	SU	2	2	2	c	1	II	1	1
P252	35	M	S	1	2	2	d	2	II	2	2
P253	35	M	S	1	2	1	d	2	III	2	2
P254	30	M	S	1	2	2	c	2	III	2	2
P255	27	M	S	2	2	2	c	1	II	1	1
P256	35	F	T	1	2	2	d	1	I	1	2
P257	28	M	SU	2	2	2	d	1	II	1	2

P258	50	M	T	1	2	1	c	2	III	2	1
P259	27	F	S	2	2	1	d	1	IV	1	2
P260	43	F	S	1	2	2	c	2	III	2	1
P261	24	F	T	1	2	2	d	2	II	2	2
P262	56	M	T	2	2	2	d	1	I	2	2
P263	60	M	SU	2	2	2	d	2	IV	1	2
P264	21	F	SU	2	2	1	c	1	IV	1	1
P265	26	F	SU	2	2	2	d	2	IV	1	2

LEYENDA	
Femenino	F
Masculino	M
Secundaria	S
Técnico	T
Superior	SU
Ninguno	N
Si	2
No	1
Luz	a
Agua	b
Internet	c
Tributos	d
Ninguno	e
Alimentación	I
Servicios (luz y agua)	II
Casa	III
Otros	IV

TOTALES
1 = No
2= Sí
a = luz
b = agua
c = internet
d= tributos
e = ninguno
I= alimentación
II= servicios
III= casa
IV= otros

ANEXO 4

ALFA DE CRONBACH

N° Encuestas Piloto	Preguntas								Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Sum fila (t)
P01	2	1	1	3	2	4	2	2	17
P02	2	2	2	4	2	5	2	2	21
P03	2	2	1	2	1	2	1	1	12
P04	2	2	2	3	2	3	2	2	18
P05	1	2	1	4	1	3	1	1	14
P06	1	2	1	1	1	1	1	1	9
P07	1	2	1	3	1	3	1	1	13
P08	2	2	2	3	2	3	2	2	18
P09	1	2	2	4	2	4	2	2	19
P10	1	2	1	3	1	4	1	1	14
P11	1	2	1	3	1	1	1	1	11
P12	2	2	2	4	2	3	2	2	19
P13	1	2	2	4	2	5	2	2	20
P14	1	2	1	3	1	2	1	1	12
P15	2	2	1	3	2	5	2	2	19
P16	2	2	2	1	1	1	2	1	12
P17	1	2	2	3	1	2	2	1	14
P18	2	2	2	4	2	4	2	2	20
P19	1	2	1	2	1	2	1	1	11
P20	1	2	2	3	1	2	1	1	13
P21	1	2	1	1	1	1	1	1	9
P22	1	2	2	4	1	4	1	2	17
P23	2	2	1	5	2	4	1	2	19
P24	2	2	2	3	1	2	1	2	15

P25	2	2	2	3	2	3	2	1	17
P26	1	2	2	4	2	4	2	2	19
P27	1	2	1	3	1	2	1	1	12
P28	1	2	1	1	1	1	1	1	9
P29	1	2	2	3	1	2	1	1	13
P30	2	2	2	3	2	5	2	2	20
P31	1	2	2	4	2	4	2	2	19
P32	1	2	2	3	1	1	1	1	12
P33	2	2	2	3	2	5	2	1	19
P34	1	2	2	4	1	3	1	2	16
P35	1	2	1	3	1	4	1	1	14
P36	1	2	2	2	1	2	1	1	12
P37	2	2	2	3	2	3	2	1	17
P38	1	2	1	2	1	2	1	1	11
P39	1	2	2	3	1	1	1	1	12
P40	1	2	1	1	1	1	1	1	9
P41	1.38	1.98	1.58	2.95	1.40	2.83	1.43	1.40	Varianza Total
P42	0.49	0.16	0.50	0.99	0.50	1.34	0.50	0.50	Columnas
P43	0.24	0.03	0.25	0.97	0.25	1.79	0.25	0.25	Varianzas total de ítems S_i^2
SUMA DE VARIANZAS de los ítems S_i^2	4.02								13.56

Numero de Ítems : 8

Reemplazando:

$$\alpha = 1.14 \quad 0.70$$

$$\alpha = \mathbf{0.804}$$

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$



CUADRO N° 1.1
LUGAR DE EMPADRONAMIENTO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	LUGAR DE EMPADRONAMIENTO																	
		Total		En su vivienda		Losa deportiva		Campamento (grupal)		Albergue comunitario		Carpas dispersas		Parque zonal		Casa de familiar		En otro lugar	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	19,119	100.0	18,550	97.0	16	0.1	29	0.2	45	0.2	96	0.5	1	0.0	279	1.5	103	0.5
1301	TRUJILLO	11,212	100.0	11,014	98.2	13	0.1	3	0.0	39	0.3	24	0.2	-	-	82	0.7	37	0.3
130101	TRUJILLO	778	100.0	767	98.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0.8	5	0.6
130102	EL PORVENIR	3,068	100.0	3,000	97.8	5	0.2	1	0.0	4	0.1	5	0.2	-	-	40	1.3	13	0.4
130104	HUANCHACO	332	100.0	332	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130105	LA ESPERANZA	2,202	100.0	2,165	98.3	7	0.3	1	0.0	2	0.1	14	0.6	-	-	4	0.2	9	0.4
130106	LAREDO	469	100.0	427	91.0	-	-	1	0.2	33	7.0	4	0.9	-	-	2	0.4	2	0.4
130107	MOCHE	737	100.0	735	99.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0.3	-	-
130108	POROTO	65	100.0	63	96.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3.1	-	-
130109	SALAVERRY	1,073	100.0	1,073	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130110	SIMBAL	91	100.0	88	96.7	-	-	-	-	-	-	1	1.1	-	-	1	1.1	1	1.1
130111	VICTOR LARCO HERRERA	2,397	100.0	2,364	98.6	1	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	25	1.0	7	0.3

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.2
CONDICIÓN ACTUAL DE LA VIVIENDA , SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN ACTUAL DE LA VIVIENDA											
		Total		Habitable, pero requiere refacción		Inhabitable (Con presencia de todo o parte de la infraestructura)		Colapsada (No existe infraestructura pero si terreno)		No existe la vivienda (No existe infraestructura ni terreno)		No afectadas	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	19,119	100.0	6,633	34.7	2,099	11.0	2,782	14.6	92	0.5	7,513	39.3
1301	TRUJILLO	11,212	100.0	3,528	31.5	1,033	9.2	1,419	12.7	31	0.3	5,201	46.4
130101	TRUJILLO	778	100.0	406	52.2	30	3.9	22	2.8	1	0.1	319	41.0
130102	EL PORVENIR	3,068	100.0	996	32.5	309	10.1	399	13.0	6	0.2	1,358	44.3
130104	HUANCHACO	332	100.0	57	17.2	23	6.9	122	36.7	1	0.3	129	38.9
130105	LA ESPERANZA	2,202	100.0	631	28.7	203	9.2	556	25.2	10	0.5	802	36.4
130106	LAREDO	469	100.0	250	53.3	65	13.9	112	23.9	10	2.1	32	6.8
130107	MOCHE	737	100.0	291	39.5	37	5.0	13	1.8	-	-	396	53.7
130108	POROTO	65	100.0	43	66.2	13	20.0	9	13.8	-	-	-	-
130109	SALAVERRY	1,073	100.0	262	24.4	71	6.6	14	1.3	2	0.2	724	67.5
130110	SIMBAL	91	100.0	55	60.4	26	28.6	9	9.9	-	-	1	1.1
130111	VICTOR LARCO HERRERA	2,397	100.0	537	22.4	256	10.7	163	6.8	1	0.0	1,440	60.1

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.3
CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LA VIVIENDA , SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPATAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LA VIVIENDA							
		Total		Damnificado		Afectado		No afectado, Ni damnificado	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	19,119	100.0	7,823	40.9	3,783	19.8	7,513	39.3
1301	TRUJILLO	11,212	100.0	3,701	33.0	2,310	20.6	5,201	46.4
130101	TRUJILLO	778	100.0	140	18.0	319	41.0	319	41.0
130102	EL PORVENIR	3,068	100.0	1,027	33.5	683	22.3	1,358	44.3
130104	HUANCHACO	332	100.0	159	47.9	44	13.3	129	38.9
130105	LA ESPERANZA	2,202	100.0	959	43.6	441	20.0	802	36.4
130106	LAREDO	469	100.0	254	54.2	183	39.0	32	6.8
130107	MOCHE	737	100.0	189	25.6	152	20.6	396	53.7
130108	POROTO	65	100.0	40	61.5	25	38.5	-	-
130109	SALAVERRY	1,073	100.0	160	14.9	189	17.6	724	67.5
130110	SIMBAL	91	100.0	68	74.7	22	24.2	1	1.1
130111	VICTOR LARCO HERRERA	2,397	100.0	705	29.4	252	10.5	1,440	60.1

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.4
TIPO DE VIVIENDA DAMNIFICADA CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TIPO DE VIVIENDA																					
		Total		Casa independiente		Departamento en edificio		Vivienda en quinta		Vivienda en casa vecindad		Vivienda rústica/choza		Vivienda improvisada		Local no destinado para habitación humana		Vivienda colectiva (hotel, hostel, hospedaje, asilo)		Otro tipo 1/			
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
13	LA LIBERTAD	6,989	100.0	6,516	93.2	1	0.0	19	0.3	24	0.3	379	5.4	39	0.6	6	0.1	3	0.0	2	0.0		
1301	TRUJILLO	3,162	100.0	2,963	93.7	1	0.0	15	0.5	21	0.7	147	4.6	11	0.3	3	0.1	1	0.0	-	-		
130101	TRUJILLO	128	100.0	120	93.8	-	-	2	1.6	3	2.3	2	1.6	-	-	-	-	1	0.8	-	-		
130102	EL PORVENIR	893	100.0	836	93.6	1	0.1	9	1.0	7	0.8	37	4.1	3	0.3	-	-	-	-	-	-		
130104	HUANCHACO	132	100.0	120	90.9	-	-	1	0.8	1	0.8	10	7.6	-	-	-	-	-	-	-	-		
130105	LA ESPERANZA	741	100.0	700	94.5	-	-	-	-	1	0.1	38	5.1	2	0.3	-	-	-	-	-	-		
130106	LAREDO	232	100.0	226	97.4	-	-	-	-	-	-	5	2.2	1	0.4	-	-	-	-	-	-		
130107	MOCHE	186	100.0	180	96.8	-	-	3	1.6	1	0.5	1	0.5	-	-	1	0.5	-	-	-	-		
130108	POROTO	40	100.0	39	97.5	-	-	-	-	-	-	1	2.5	-	-	-	-	-	-	-	-		
130109	SALAVERRY	133	100.0	79	59.4	-	-	-	-	-	-	49	36.8	4	3.0	1	0.8	-	-	-	-		
130110	SIMBAL	60	100.0	58	96.7	-	-	-	-	-	-	1	1.7	1	1.7	-	-	-	-	-	-		
130111	VICTOR LARCO HERRERA	617	100.0	605	98.1	-	-	-	-	8	1.3	3	0.5	-	-	1	0.2	-	-	-	-		

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.6
CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA DAMNIFICADA CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA													
		Total		Derrumbadas/ caídas/ destruidas		Inclinadas/ hundidas		Rajadas		Humedecidas		Ligeramente afectadas (habitables)		No afectadas	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	6,989		2,974	42.6	1,185	17.0	3,202	45.8	2,365	33.8	312	4.5	35	0.5
1301	TRUJILLO	3,162		1,454	46.0	542	17.1	1,359	43.0	1,092	34.5	143	4.5	10	0.3
130101	TRUJILLO	128		29	22.7	19	14.8	71	55.5	65	50.8	7	5.5	3	2.3
130102	EL PORVENIR	893		438	49.0	129	14.4	369	41.3	241	27.0	32	3.6	2	0.2
130104	HUANCHACO	132		116	87.9	4	3.0	20	15.2	9	6.8	1	0.8	-	-
130105	LA ESPERANZA	741		501	67.6	65	8.8	211	28.5	144	19.4	34	4.6	1	0.1
130106	LAREDO	232		126	54.3	31	13.4	93	40.1	77	33.2	10	4.3	2	0.9
130107	MOCHE	186		17	9.1	48	25.8	145	78.0	142	76.3	6	3.2	1	0.5
130108	POROTO	40		18	45.0	8	20.0	18	45.0	11	27.5	-	-	-	-
130109	SALAVERRY	133		27	20.3	66	49.6	40	30.1	49	36.8	35	26.3	-	-
130110	SIMBAL	60		23	38.3	5	8.3	42	70.0	27	45.0	3	5.0	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	617		159	25.8	167	27.1	350	56.7	327	53.0	15	2.4	1	0.2

-: No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.6A
CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA AFECTADA CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA													
		Total		Derrumbadas/ caídas/ destruidas		Inclinadas/ hundidas		Rajadas		Humedecidas		Ligeramente afectadas (habitables)		No afectadas	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	2,622		-	-	-	-	-	-	1,396	53.2	1,345	51.3	119	4.5
1301	TRUJILLO	1,617		-	-	-	-	-	-	832	51.5	892	55.2	52	3.2
130101	TRUJILLO	256		-	-	-	-	-	-	158	61.7	103	40.2	16	6.3
130102	EL PORVENIR	477		-	-	-	-	-	-	247	51.8	276	57.9	3	0.6
130104	HUANCHACO	33		-	-	-	-	-	-	11	33.3	21	63.6	3	9.1
130105	LA ESPERANZA	299		-	-	-	-	-	-	122	40.8	200	66.9	11	3.7
130106	LAREDO	156		-	-	-	-	-	-	83	53.2	92	59.0	3	1.9
130107	MOCHE	100		-	-	-	-	-	-	72	72.0	25	25.0	7	7.0
130108	POROTO	25		-	-	-	-	-	-	13	52.0	15	60.0	-	-
130109	SALAVERRY	124		-	-	-	-	-	-	32	25.8	105	84.7	-	-
130110	SIMBAL	11		-	-	-	-	-	-	5	45.5	8	72.7	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	136		-	-	-	-	-	-	89	65.4	47	34.6	9	6.6

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.7
CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LOS TECHOS DE LA VIVIENDA DAMNIFICADA CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

GEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LOS TECHOS DE LA VIVIENDA															
		TOTAL		Derrumbadas/ caídas/ destruidas		Inclinadas		Encorvados o cedidos		Rajados		Humedecidos, pasa agua		Ligeramente afectados (Es habitable)		No afectadas	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
3	LA LIBERTAD	6989	100.0	2969	42.5	441	6.3	839	12.0	894	12.8	1102	15.8	452	6.5	292	4.2
301	TRUJILLO	3162	100.0	1383	43.7	153	4.8	361	11.4	414	13.1	479	15.1	247	7.8	125	4.0
30101	TRUJILLO	128	100.0	24	18.8	10	7.8	13	10.2	31	24.2	28	21.9	10	7.8	12	9.4
30102	EL PORVENIR	893	100.0	392	43.9	47	5.3	89	10.0	122	13.7	116	13.0	69	7.7	58	6.5
30104	HUANCHACO	132	100.0	104	78.8	5	3.8	8	6.1	3	2.3	4	3.0	6	4.5	2	1.5
30105	LA ESPERANZA	741	100.0	477	64.4	26	3.5	42	5.7	65	8.8	45	6.1	52	7.0	34	4.6
30106	LAREDO	232	100.0	121	52.2	8	3.4	30	12.9	12	5.2	40	17.2	18	7.8	3	1.3
30107	MOCHE	186	100.0	25	13.4	9	4.8	23	12.4	14	7.5	100	53.8	8	4.3	7	3.8
30108	POROTO	40	100.0	9	22.5	6	15.0	7	17.5	3	7.5	5	12.5	9	22.5	1	2.5
30109	SALAVERRY	133	100.0	31	23.3	12	9.0	16	12.0	13	9.8	21	15.8	39	29.3	1	0.8
30110	SIMBAL	60	100.0	12	20.0	1	1.7	8	13.3	21	35.0	11	18.3	5	8.3	2	3.3
30111	VICTOR LARCO HERRERA	617	100.0	188	30.5	29	4.7	125	20.3	130	21.1	109	17.7	31	5.0	5	0.8

no hay información.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.7A
CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LOS TECHOS DE LA VIVIENDA AFECTADA CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DE AFECTACIÓN DE LOS TECHOS DE LA VIVIENDA															
		TOTAL		Derrumbadas/ caídas/ destruidas		Inclinadas		Encorvados o cedidos		Rajados		Humedecidos, pasa agua		Ligeramente afectados (Es habitable)		No afectadas	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	2622	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	832	31.7	1212	46.2	578	22.0
1301	TRUJILLO	1617	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	458	28.3	779	48.2	380	23.5
130101	TRUJILLO	256	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	92	35.9	85	33.2	79	30.9
130102	EL PORVENIR	477	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	120	25.2	241	50.5	116	24.3
130104	HUANCHACO	33	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	8	24.2	12	36.4	13	39.4
130105	LA ESPERANZA	299	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	50	16.7	135	45.2	114	38.1
130106	LAREDO	156	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	44	28.2	97	62.2	15	9.6
130107	MOCHE	100	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	66	66.0	21	21.0	13	13.0
130108	POROTO	25	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	8	32.0	15	60.0	2	8.0
130109	SALAVERRY	124	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	8	6.5	107	86.3	9	7.3
130110	SIMBAL	11	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	3	27.3	7	63.6	1	9.1
130111	VICTOR LARCO HERRERA	136	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	59	43.4	59	43.4	18	13.2

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.8
VIVIENDA DAMINIFICADA CON OCUPANTES PRESENTES CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS POR RED PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	VIVIENDA CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS																			
		TOTAL		Agua por red pública						Desagüe por red pública						Alumbrado eléctrico por red pública					
				Si		No		No tiene		Si		No		No tiene		Si		No		No tiene	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	6989	100.0	1687	24.1	4845	69.3	457	6.5	1743	24.9	4760	68.1	486	7.0	3243	46.4	3432	49.1	314	4.5
1301	TRUJILLO	3162	100.0	795	25.1	2062	65.2	305	9.6	812	25.7	2035	64.4	315	10.0	1371	43.4	1593	50.4	198	6.3
130101	TRUJILLO	128	100.0	93	72.7	34	26.6	1	0.8	103	80.5	25	19.5	-	-	102	79.7	24	18.8	2	1.6
130102	EL PORVENIR	893	100.0	227	25.4	603	67.5	63	7.1	226	25.3	603	67.5	64	7.2	375	42.0	476	53.3	42	4.7
130104	HUANCHACO	132	100.0	9	6.8	99	75.0	24	18.2	1	0.8	102	77.3	29	22.0	18	13.6	89	67.4	25	18.9
130105	LA ESPERANZA	741	100.0	28	3.8	539	72.7	174	23.5	1	0.1	558	75.3	182	24.6	192	25.9	460	62.1	89	12.0
130106	LAREDO	232	100.0	9	3.9	218	94.0	5	2.2	32	13.8	199	85.8	1	0.4	82	35.3	143	61.6	7	3.0
130107	MOCHE	186	100.0	101	54.3	80	43.0	5	2.7	123	66.1	61	32.8	2	1.1	133	71.5	51	27.4	2	1.1
130108	POROTO	40	100.0	5	12.5	35	87.5	-	-	-	-	40	100.0	-	-	21	52.5	19	47.5	-	-
130109	SALAVERRY	133	100.0	49	36.8	84	63.2	-	-	53	39.8	80	60.2	-	-	74	55.6	59	44.4	-	-
130110	SIMBAL	60	100.0	4	6.7	56	93.3	-	-	-	-	60	100.0	-	-	39	65.0	21	35.0	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	617	100.0	270	43.8	314	50.9	33	5.3	273	44.2	307	49.8	37	6.0	335	54.3	251	40.7	31	5.0

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.8A
VIVIENDA AFECTADA CON OCUPANTES PRESENTES CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS POR RED PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	VIVIENDA CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS																			
		TOTAL		Agua por red pública						Desagüe por red pública						Alumbrado eléctrico por red pública					
				Si		No		No tiene		Si		No		No tiene		Si		No		No tiene	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	2622	100.0	969	37.0	1442	55.0	211	8.0	1072	40.9	1328	50.6	222	8.5	1820	69.4	669	25.5	133	5.1
1301	TRUJILLO	1617	100.0	653	40.4	803	49.7	161	10.0	713	44.1	746	46.1	158	9.8	1104	68.3	435	26.9	78	4.8
130101	TRUJILLO	256	100.0	223	87.1	29	11.3	4	1.6	240	93.8	15	5.9	1	0.4	229	89.5	26	10.2	1	0.4
130102	EL PORVENIR	477	100.0	158	33.1	273	57.2	46	9.6	179	37.5	252	52.8	46	9.6	283	59.3	155	32.5	39	8.2
130104	HUANCHACO	33	100.0	14	42.4	16	48.5	3	9.1	13	39.4	17	51.5	3	9.1	17	51.5	14	42.4	2	6.1
130105	LA ESPERANZA	299	100.0	20	6.7	181	60.5	98	32.8	-	-	195	65.2	104	34.8	171	57.2	96	32.1	32	10.7
130106	LAREDO	156	100.0	37	23.7	117	75.0	2	1.3	47	30.1	108	69.2	1	0.6	117	75.0	38	24.4	1	0.6
130107	MOCHE	100	100.0	65	65.0	33	33.0	2	2.0	80	80.0	20	20.0	-	-	78	78.0	22	22.0	-	-
130108	POROTO	25	100.0	4	16.0	20	80.0	1	4.0	1	4.0	24	96.0	-	-	22	88.0	2	8.0	1	4.0
130109	SALAVERRY	124	100.0	57	46.0	65	52.4	2	1.6	62	50.0	60	48.4	2	1.6	71	57.3	53	42.7	-	-
130110	SIMBAL	11	100.0	-	-	11	100.0	-	-	-	-	11	100.0	-	-	7	63.6	4	36.4	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	136	100.0	75	55.1	58	42.6	3	2.2	91	66.9	44	32.4	1	0.7	109	80.1	25	18.4	2	1.5

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.10
VIVIENDA DAMNIFICADA CON OCUPANTES PRESENTES DONDE ANTES DEL DESASTRE FUNCIONABA COMO TIENDA, TALLER U OTRO NEGOCIO Y QUE DESPUÉS DEL DESASTRE SE HA PERDIDO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	EN LA VIVIENDA FUNCIONABA COMO TIENDA, TALLER U OTRO NEGOCIO																									
		Total antes del desastre		Después del desastre se perdió																							
				Tienda								Taller								Otro negocio							
				Total		Totalmente		Parcialmente		No fue afectado		Total		Totalmente		Parcialmente		No fue afectado		Total		Totalmente		Parcialmente		No fue afectado	
Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
13	LA LIBERTAD	621	100.0	200	100.0	122	61.0	59	29.5	19	9.5	100	100.0	66	66.0	31	31.0	3	3.0	93	100.0	73	78.5	17	18.3	3	3.2
1301	TRUJILLO	353	100.0	95	100.0	68	71.6	21	22.1	6	6.3	78	100.0	57	73.1	19	24.4	2	2.6	64	100.0	54	84.4	10	15.6	-	-
130101	TRUJILLO	34	100.0	2	100.0	1	50.0	1	50.0	-	-	6	100.0	4	66.7	2	33.3	-	-	2	100.0	1	50.0	1	50.0	-	-
130102	EL PORVENIR	141	100.0	38	100.0	32	84.2	5	13.2	1	2.6	44	100.0	34	77.3	9	20.5	1	2.3	21	100.0	16	76.2	5	23.8	-	-
130104	HUANCHACO	22	100.0	8	100.0	7	87.5	1	12.5	-	-	4	100.0	2	50.0	2	50.0	-	-	8	100.0	7	87.5	1	12.5	-	-
130105	LA ESPERANZA	68	100.0	26	100.0	18	69.2	7	26.9	1	3.8	14	100.0	11	78.6	2	14.3	1	7.1	20	100.0	19	95.0	1	5.0	-	-
130106	LAREDO	20	100.0	8	100.0	7	87.5	1	12.5	-	-	4	100.0	4	100.0	-	-	-	-	6	100.0	5	83.3	1	16.7	-	-
130107	MOCHE	18	100.0	3	100.0	-	-	1	33.3	2	66.7	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100.0	-	-	1	100.0	-	-
130108	POROTO	1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

130109	SALAVERRY	7	100.0	3	100.0	-	-	2	66.7	1	33.3	-	-	-	-	-	-	-	1	100.0	1	100.0	-	-	-	-	
130110	SIMBAL	-	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
130111	VICTOR LARCO HERRERA	42	100.0	7	100.0	3	42.9	3	42.9	1	14.3	6	100.0	2	33.3	4	66.7	-	-	5	100.0	5	100.0	-	-	-	-

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 1.10A
VIVIENDA AFECTADA CON OCUPANTES PRESENTES DONDE ANTES DEL DESASTRE FUNCIONABA COMO TIENDA, TALLER U OTRO NEGOCIO Y QUE DESPUÉS DEL
DESASTRE SE HA PERDIDO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	EN LA VIVIENDA FUNCIONABA COMO TIENDA, TALLER U OTRO NEGOCIO																									
		Total antes del desastre	Después del desastre se perdió																								
			Tienda								Taller								Otro negocio								
			Total		Totalmente		Parcialmente		No fue afectado		Total		Totalmente		Parcialmente		No fue afectado		Total		Totalmente		Parcialmente		No fue afectado		
Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
13	LA LIBERTAD	282	100.0	350	100.0	65	18.6	171	48.9	114	32.6	92	100.0	44	47.8	33	35.9	15	16.3	68	100.0	23	33.8	32	47.1	13	19.1
1301	TRUJILLO	194	100.0	194	100.0	52	26.8	99	51.0	43	22.2	70	100.0	37	52.9	24	34.3	9	12.9	46	100.0	17	37.0	22	47.8	7	15.2
130101	TRUJILLO	45	100.0	38	100.0	13	34.2	19	50.0	6	15.8	17	100.0	7	41.2	7	41.2	3	17.6	14	100.0	5	35.7	7	50.0	2	14.3
130102	EL PORVENIR	69	100.0	61	100.0	22	36.1	33	54.1	6	9.8	33	100.0	23	69.7	8	24.2	2	6.1	13	100.0	5	38.5	6	46.2	2	15.4
130104	HUANCHACO	1	100.0	2	100.0	1	50.0	1	50.0	-	-	1	100.0	-	-	1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130105	LA ESPERANZA	33	100.0	27	100.0	8	29.6	12	44.4	7	25.9	10	100.0	3	30.0	3	30.0	4	40.0	4	100.0	1	25.0	3	75.0	-	-
130106	LAREDO	14	100.0	14	100.0	4	28.6	5	35.7	5	35.7	1	100.0	1	100.0	-	-	-	-	1	100.0	1	100.0	-	-	-	-
130107	MOCHE	12	100.0	16	100.0	-	-	7	43.8	9	56.3	4	100.0	1	25.0	3	75.0	-	-	6	100.0	-	-	4	66.7	2	33.3

130108	POROTO	-	100.0	1	100.0	-	-	-	-	1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
130109	SALAVERRY	12	100.0	14	100.0	-	-	10	71.4	4	28.6	-	-	-	-	-	1	100.0	1	100.0	-	-	-	-			
130110	SIMBAL VICTOR LARCO	1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100.0	-	-	1	100.0	-	-			
130111	HERRERA	7	100.0	21	100.0	4	19.0	12	57.1	5	23.8	4	100.0	2	50.0	2	50.0	-	-	6	100.0	4	66.7	1	16.7	1	16.7

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.1
POBLACIÓN POR LUGAR DE EMPADRONAMIENTO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	LUGAR DE EMPADRONAMIENTO																			
		Total		En su vivienda		Losa deportiva		Campamento (Grupal)		Albergue comunitario		Carpas dispersas		Parque zonal		Casa de familiar		En otro lugar			
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
13	LA LIBERTAD	41,489	100.0	39,942	96.3	61	0.1	81	0.2	161	0.4	291	0.7	3	0.0	731	1.8	219	0.5		
1301	TRUJILLO	22,030	100.0	21,426	97.3	54	0.2	13	0.1	136	0.6	101	0.5	-	-	227	1.0	73	0.3		
130101	TRUJILLO	2,013	100.0	1,979	98.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	1.0	13	0.6		
130102	EL PORVENIR	6,969	100.0	6,724	96.5	27	0.4	5	0.1	17	0.2	27	0.4	-	-	127	1.8	42	0.6		
130104	HUANCHACO	750	100.0	750	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
130105	LA ESPERANZA	4,039	100.0	3,955	97.9	23	0.6	2	0.0	-	-	43	1.1	-	-	7	0.2	9	0.2		
130106	LAREDO	1,556	100.0	1,391	89.4	-	-	6	0.4	119	7.6	31	2.0	-	-	5	0.3	4	0.3		
130107	MOCHE	1,681	100.0	1,672	99.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	0.5	-	-		
130108	POROTO	188	100.0	185	98.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1.6	-	-		
130109	SALAVERRY	1,369	100.0	1,369	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
130110	SIMBAL	263	100.0	258	98.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1.9		

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.2
POBLACIÓN DAMNIFICADA Y AFECTADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL							
		Total		Damnificado		Afectado		No damnificado, ni afectado	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	41,489	100.0	23,096	55.7	8,804	21.2	9,589	23.1
1301	TRUJILLO	22,030	100.0	10,252	46.5	5,429	24.6	6,349	28.8
130101	TRUJILLO	2,013	100.0	491	24.4	1,011	50.2	511	25.4
130102	EL PORVENIR	6,969	100.0	3,214	46.1	1,609	23.1	2,146	30.8
130104	HUANCHACO	750	100.0	398	53.1	123	16.4	229	30.5
130105	LA ESPERANZA	4,039	100.0	2,033	50.3	870	21.5	1,136	28.1
130106	LAREDO	1,556	100.0	858	55.1	634	40.7	64	4.1
130107	MOCHE	1,681	100.0	687	40.9	354	21.1	640	38.1
130108	POROTO	188	100.0	116	61.7	72	38.3	-	-

130109	SALAVERRY	1,369	100.0	397	29.0	336	24.5	636	46.5
130110	SIMBAL	263	100.0	226	85.9	37	14.1	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	3,202	100.0	1,832	57.2	383	12.0	987	30.8

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.4
POBLACIÓN DAMNIFICADA Y AFECTADA POR SEXO, MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y GESTANTES POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	DAMNIFICADA												AFECTADA											
		Total		Hombres		Mujeres		Mujeres en edad fértil de 15 a 49 años		Gestantes				Total		Hombres		Mujeres		Mujeres en edad fértil de 15 a 49 años		Gestantes			
										De 12 a 19 años		De 12 a 49 años								De 12 a 19 años		De 12 a 49 años			
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	23,096	100.0	11,340	49.1	11,756	50.9	5,839	49.7	71	5.1	383	6.0	8,804	100.0	4,197	47.7	4,607	52.3	2,396	52.0	20	3.5	124	0.8
1301	TRUJILLO	10,252	100.0	5,005	48.8	5,247	51.2	2,760	52.6	25	4.2	164	5.5	5,429	100.0	2,566	47.3	2,863	52.7	1,555	54.3	15	4.4	79	0.9
130101	TRUJILLO	491	100.0	227	46.2	264	53.8	128	48.5	-	-	1	-	1,011	100.0	472	46.7	539	53.3	289	53.6	1	-	10	-
130102	EL PORVENIR	3,214	100.0	1,586	49.3	1,628	50.7	872	53.6	12	-	61	-	1,609	100.0	747	46.4	862	53.6	465	53.9	7	-	39	-
130104	HUANCHACO	398	100.0	199	50.0	199	50.0	119	59.8	2	-	8	-	123	100.0	62	50.4	61	49.6	33	54.1	-	-	1	-
130105	LA ESPERANZA	2,033	100.0	1,025	50.4	1,008	49.6	579	57.4	8	-	39	-	870	100.0	418	48.0	452	52.0	255	56.4	5	-	14	-
130106	LAREDO	858	100.0	426	49.7	432	50.3	229	53.0	1	-	9	-	634	100.0	312	49.2	322	50.8	170	52.8	1	-	5	-

130107	MOCHE	687	100.0	336	48.9	351	51.1	177	50.4	-	-	5	-	354	100.0	170	48.0	184	52.0	96	52.2	-	-	2	-
130108	POROTO	116	100.0	56	48.3	60	51.7	26	43.3	-	-	1	-	72	100.0	37	51.4	35	48.6	20	57.1	-	-	-	-
130109	SALAVERRY	397	100.0	179	45.1	218	54.9	121	55.5	1	-	10	-	336	100.0	156	46.4	180	53.6	110	61.1	-	-	3	-
130110	SIMBAL	226	100.0	113	50.0	113	50.0	51	45.1	-	-	2	-	37	100.0	22	59.5	15	40.5	10	66.7	1	-	3	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	1,832	100.0	858	46.8	974	53.2	458	47.0	1	-	28	-	383	100.0	170	44.4	213	55.6	107	50.2	-	-	2	-

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.9
POBLACIÓN DAMNIFICADA POR CONDICIÓN DEL TRABAJO ACTUAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017
(Población de 14 y más años de edad)

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DEL TRABAJO ACTUAL											
		Total		Trabaja		No trabaja						No especificado	
						A causa de desastre		Nunca trabajó		Otro			
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	16,801	100.0	7,920	47.1	1,858	11.1	4,193	25.0	2,793	16.6	37	0.2
1301	TRUJILLO	7,709	100.0	3,599	46.7	1,095	14.2	1,892	24.5	1,112	14.4	11	0.1
130101	TRUJILLO	405	100.0	172	42.5	51	12.6	119	29.4	63	15.6	-	-
130102	EL PORVENIR	2,349	100.0	1,079	45.9	441	18.8	465	19.8	361	15.4	3	0.1
130104	HUANCHACO	308	100.0	162	52.6	45	14.6	54	17.5	47	15.3	-	-
130105	LA ESPERANZA	1,520	100.0	749	49.3	216	14.2	350	23.0	201	13.2	4	0.3

130106	LAREDO	599	100.0	261	43.6	110	18.4	168	28.0	59	9.8	1	0.2
130107	MOCHE	544	100.0	253	46.5	62	11.4	158	29.0	71	13.1	-	-
130108	POROTO	85	100.0	38	44.7	10	11.8	32	37.6	5	5.9	-	-
130109	SALAVERRY	279	100.0	144	51.6	12	4.3	116	41.6	7	2.5	-	-
130110	SIMBAL	160	100.0	65	40.6	1	0.6	48	30.0	46	28.8	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	1,460	100.0	676	46.3	147	10.1	382	26.2	252	17.3	3	0.2

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.10
POBLACIÓN DAMNIFICADA POR CONSECUENCIA FÍSICA PRODUCTO DE LA EMERGENCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONSECUENCIA FÍSICA PRODUCTO DE LA EMERGENCIA															
		Total		No afectado		Herido						Desapa-recido		Fallecido		No especificado	
						Leve		Moderado		Grave							
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	23,096	100.0	20,603	89.2	1,881	8.1	518	2.2	72	0.3	2	0.0	20	0.1	-	-
1301	TRUJILLO	10,252	100.0	8,950	87.3	933	9.1	310	3.0	49	0.5	1	0.0	9	0.1	-	-
130101	TRUJILLO	491	100.0	416	84.7	53	10.8	17	3.5	5	1.0	-	-	-	-	-	-
130102	EL PORVENIR	3,214	100.0	2,922	90.9	236	7.3	41	1.3	9	0.3	1	0.0	5	0.2	-	-
130104	HUANCHACO	398	100.0	346	86.9	46	11.6	3	0.8	3	0.8	-	-	-	-	-	-
130105	LA ESPERANZA	2,033	100.0	1,703	83.8	231	11.4	90	4.4	9	0.4	-	-	-	-	-	-
130106	LAREDO	858	100.0	691	80.5	107	12.5	58	6.8	1	0.1	-	-	1	0.1	-	-

130107	MOCHE	687	100.0	636	92.6	30	4.4	19	2.8	2	0.3	-	-	-	-	-	-
130108	POROTO	116	100.0	108	93.1	2	1.7	5	4.3	1	0.9	-	-	-	-	-	-
130109	SALAVERRY	397	100.0	392	98.7	4	1.0	-	-	-	-	-	-	1	0.3	-	-
130110	SIMBAL	226	100.0	221	97.8	4	1.8	1	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	1,832	100.0	1,515	82.7	220	12.0	76	4.1	19	1.0	-	-	2	0.1	-	-

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.9A
POBLACIÓN AFECTADA POR CONDICIÓN DEL TRABAJO ACTUAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017
(Población de 14 y más años de edad)

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CONDICIÓN DEL TRABAJO ACTUAL													
		Total		Trabaja		No trabaja						No especificado			
						A causa de desastre		Nunca trabajó		Otro					
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
13	LA LIBERTAD	6,541	100.0	3,108	47.5	576	8.8	1,783	27.3	1,063	16.3	11	0.2		
1301	TRUJILLO	4,126	100.0	2,005	48.6	403	9.8	1,102	26.7	610	14.8	6	0.1		
130101	TRUJILLO	835	100.0	396	47.4	76	9.1	241	28.9	122	14.6	-	-		
130102	EL PORVENIR	1,203	100.0	591	49.1	161	13.4	274	22.8	172	14.3	5	0.4		
130104	HUANCHACO	82	100.0	43	52.4	1	1.2	27	32.9	11	13.4	-	-		

130105	LA ESPERANZA	635	100.0	312	49.1	59	9.3	147	23.1	117	18.4	-	-
130106	LAREDO	445	100.0	197	44.3	55	12.4	124	27.9	68	15.3	1	0.2
130107	MOCHE	270	100.0	139	51.5	16	5.9	77	28.5	38	14.1	-	-
130108	POROTO	61	100.0	32	52.5	2	3.3	25	41.0	2	3.3	-	-
130109	SALAVERRY	251	100.0	126	50.2	12	4.8	74	29.5	39	15.5	-	-
130110	SIMBAL	29	100.0	13	44.8	-	-	14	48.3	2	6.9	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	315	100.0	156	49.5	21	6.7	99	31.4	39	12.4	-	-

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 3.12
POBLACIÓN DAMNIFICADA QUE EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS TUVO ALGUNA ENFERMEDAD O INFECCIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	ENFERMEDAD O INFECCIÓN															
		Total	Infección respiratoria aguda (IRA)		Enfermedad diarreicas agudas (EDA)		Problemas en la piel		TBC		Dengue		Otro 1/		Ninguno		
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	
13	LA LIBERTAD	23,074	3,840	16.6	2,967	12.9	2,562	11.1	10	0.0	87	0.4	663	2.9	15,892	68.9	
1301	TRUJILLO	10,242	1,991	19.4	1,740	17.0	1,670	16.3	6	0.1	44	0.4	275	2.7	6,287	61.4	
130101	TRUJILLO	491	76	15.5	85	17.3	65	13.2	-	-	-	-	16	3.3	309	62.9	
130102	EL PORVENIR	3,208	622	19.4	658	20.5	535	16.7	1	0.0	14	0.4	115	3.6	1,931	60.2	
130104	HUANCHACO	398	35	8.8	58	14.6	43	10.8	1	0.3	1	0.3	3	0.8	291	73.1	

130105	LA ESPERANZA	2,033	354	17.4	365	18.0	409	20.1	-	-	8	0.4	29	1.4	1,222	60.1
130106	LAREDO	857	308	35.9	180	21.0	224	26.1	1	0.1	18	2.1	21	2.5	415	48.4
130107	MOCHE	687	157	22.9	82	11.9	79	11.5	-	-	1	0.1	26	3.8	425	61.9
130108	POROTO	116	21	18.1	19	16.4	4	3.4	-	-	-	-	4	3.4	72	62.1
130109	SALAVERRY	396	45	11.4	18	4.5	14	3.5	-	-	-	-	7	1.8	318	80.3
130110	SIMBAL	226	64	28.3	35	15.5	6	2.7	-	-	-	-	12	5.3	113	50.0
130111	VICTOR LARCO HERRERA	1,830	309	16.9	240	13.1	291	15.9	3	0.2	2	0.1	42	2.3	1,191	65.1

- : No hay información.

1/ Otro corresponde a presión alta, diabetes, problemas de la visión, cólico estomacal, gastritis, dolor de cabeza o de espalda o de rodillas, artrosis, depresión, alzheimer, fiebre, cáncer, problemas de su operación u otro.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 2.1
HOGARES DAMNIFICADOS QUE ANTES DEL FENÓMENO NATURAL ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR TENÍA ANIMALES MENORES O MAYORES, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS O TIERRAS DE CULTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL HOGARES			DAMNIFICADO										
					Animales menores		Animales mayores		Maquinaria		Herramientas maquinas		Tierras cultivadas		
		Antes del desastre	Damnificado	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	
13	LA LIBERTAD	10159	7398	72.8	3394	45.9	411	5.6	239	3.2	813	11.0	646	8.7	
1301	TRUJILLO	5106	3380	66.2	1318	39.0	88	2.6	181	5.4	463	13.7	106	3.1	
130101	TRUJILLO	446	145	32.5	25	17.2	-	-	11	7.6	25	17.2	-	-	
130102	EL PORVENIR	1516	1003	66.2	361	36.0	14	1.4	116	11.6	211	21.0	32	3.2	

130104	HUANCHACO	177	143	80.8	77	53.8	6	4.2	4	2.8	19	13.3	3	2.1
130105	LA ESPERANZA	1071	765	71.4	406	53.1	37	4.8	17	2.2	107	14.0	7	0.9
130106	LAREDO	401	240	59.9	156	65.0	19	7.9	5	2.1	53	22.1	45	18.8
130107	MOCHE	317	206	65.0	58	28.2	5	2.4	5	2.4	24	11.7	4	1.9
130108	POROTO	65	40	61.5	29	72.5	2	5.0	-	-	3	7.5	9	22.5
130109	SALAVERRY	260	135	51.9	52	38.5	2	1.5	-	-	4	3.0	-	-
130110	SIMBAL	72	61	84.7	22	36.1	3	4.9	-	-	2	3.3	4	6.6
130111	VICTOR LARCO HERRERA	781	642	82.2	132	20.6	-	-	23	3.6	15	2.3	2	0.3
1302	ASCOPE	767	612	79.8	242	39.5	38	6.2	9	1.5	30	4.9	49	8.0
130201	ASCOPE	186	158	84.9	56	35.4	7	4.4	1	0.6	8	5.1	10	6.3
130202	CHICAMA	317	241	76.0	84	34.9	1	0.4	2	0.8	1	0.4	5	2.1
130203	CHOCOPE	17	16	94.1	6	37.5	7	43.8	1	6.3	1	6.3	4	25.0
130204	MAGDALENA DE CAO	11	11	100.0	6	54.5	1	9.1	-	-	-	-	-	-
130205	PAIJAN	54	50	92.6	21	42.0	9	18.0	3	6.0	5	10.0	10	20.0
130206	RAZURI	26	20	76.9	6	30.0	5	25.0	1	5.0	6	30.0	11	55.0
130207	SANTIAGO DE CAO	83	56	67.5	29	51.8	3	5.4	-	-	-	-	-	-
130208	CASA GRANDE	73	60	82.2	34	56.7	5	8.3	1	1.7	9	15.0	9	15.0
1304	CHEPEN	513	383	74.7	189	49.3	21	5.5	1	0.3	9	2.3	22	5.7
130401	CHEPEN	146	132	90.4	61	46.2	7	5.3	-	-	1	0.8	9	6.8
130402	PACANGA	174	111	63.8	74	66.7	6	5.4	1	0.9	5	4.5	10	9.0
130403	PUEBLO NUEVO	193	140	72.5	54	38.6	8	5.7	-	-	3	2.1	3	2.1
1305	JULCAN	14	13	92.9	4	30.8	-	-	-	-	-	-	4	30.8
130501	JULCAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130503	CARABAMBA	14	13	92.9	4	30.8	-	-	-	-	-	-	4	30.8
1306	OTUZCO	340	255	75.0	103	40.4	27	10.6	2	0.8	41	16.1	109	42.7
130601	OTUZCO	90	72	80.0	24	33.3	10	13.9	-	-	3	4.2	29	40.3
130602	AGALLPAMPA	3	3	100.0	1	33.3	-	-	-	-	-	-	1	33.3
130604	CHARAT	36	21	58.3	12	57.1	2	9.5	-	-	2	9.5	11	52.4
130605	HUARANCHAL	20	18	90.0	6	33.3	1	5.6	1	5.6	2	11.1	10	55.6

130606	LA CUESTA	28	22	78.6	4	18.2	-	-	-	-	1	4.5	2	9.1
130608	MACHE	36	24	66.7	16	66.7	3	12.5	1	4.2	2	8.3	8	33.3
130611	SALPO	86	63	73.3	30	47.6	3	4.8	-	-	25	39.7	41	65.1
130613	SINSICAP	20	12	60.0	-	-	1	8.3	-	-	-	-	1	8.3
130614	USQUIL	21	20	95.2	10	50.0	7	35.0	-	-	6	30.0	6	30.0
1307	PACASMAYO	476	369	77.5	185	50.1	13	3.5	21	5.7	73	19.8	23	6.2
130701	SAN PEDRO DE LLOC	276	240	87.0	108	45.0	3	1.3	18	7.5	65	27.1	12	5.0
130702	GUADALUPE	112	83	74.1	53	63.9	3	3.6	1	1.2	2	2.4	6	7.2
130703	JEQUETEPEQUE	21	15	71.4	3	20.0	-	-	-	-	-	-	-	-
130705	SAN JOSE	67	31	46.3	21	67.7	7	22.6	2	6.5	6	19.4	5	16.1
1308	PATAZ	145	118	81.4	52	44.1	19	16.1	-	-	14	11.9	23	19.5
130801	TAYABAMBA	19	11	57.9	5	45.5	-	-	-	-	-	-	1	9.1
130802	BULDIBUYO	9	9	100.0	7	77.8	5	55.6	-	-	-	-	-	-
130803	CHILLIA	1	1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130804	HUANCASPATA	3	1	33.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130805	HUAYLILLAS	22	21	95.5	13	61.9	4	19.0	-	-	-	-	-	-
130806	HUAYO	2	2	100.0	2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
130807	ONGON	4	2	50.0	-	-	-	-	-	-	-	-	1	50.0
130808	PARCOY	14	13	92.9	1	7.7	-	-	-	-	-	-	1	7.7
130809	PATAZ	4	4	100.0	4	100.0	2	50.0	-	-	-	-	2	50.0
130810	PIAS	11	11	100.0	1	9.1	-	-	-	-	-	-	1	9.1
130811	SANTIAGO DE CHALLAS	33	28	84.8	15	53.6	8	28.6	-	-	14	50.0	16	57.1
130812	TAURIJA	9	1	11.1	1	100.0	-	-	-	-	-	-	1	100.0
130813	URPAY	14	14	100.0	3	21.4	-	-	-	-	-	-	-	-
1309	SANCHEZ CARRION	209	192	91.9	134	69.8	39	20.3	2	1.0	19	9.9	35	18.2
130901	HUAMACHUCO	11	10	90.9	6	60.0	1	10.0	-	-	2	20.0	2	20.0
130902	CHUGAY	43	40	93.0	19	47.5	9	22.5	-	-	10	25.0	14	35.0
130903	COCHORCO	2	2	100.0	2	100.0	2	100.0	-	-	2	100.0	-	-
130904	CURGOS	3	3	100.0	3	100.0	2	66.7	-	-	3	100.0	-	-

130905	MARCABAL	21	19	90.5	14	73.7	6	31.6	-	-	-	-	9	47.4
130906	SANAGORAN	19	16	84.2	12	75.0	8	50.0	-	-	1	6.3	6	37.5
130907	SARIN	96	94	97.9	75	79.8	11	11.7	2	2.1	-	-	4	4.3
130908	SARTIMBAMBA	14	8	57.1	3	37.5	-	-	-	-	1	12.5	-	-
1310	SANTIAGO DE CHUCO	106	81	76.4	39	48.1	17	21.0	1	1.2	1	1.2	22	27.2
131001	SANTIAGO DE CHUCO	47	37	78.7	21	56.8	9	24.3	-	-	1	2.7	12	32.4
131002	ANGASMARCA	31	24	77.4	11	45.8	3	12.5	1	4.2	-	-	8	33.3
131003	CACHICADAN	2	2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
131006	QUIRUVILCA	6	4	66.7	2	50.0	2	50.0	-	-	-	-	2	50.0
131007	SANTA CRUZ DE CHUCA	20	14	70.0	5	35.7	3	21.4	-	-	-	-	-	-
1311	GRAN CHIMU	300	199	66.3	98	49.2	23	11.6	2	1.0	23	11.6	69	34.7
131101	CASCAS	92	54	58.7	18	33.3	2	3.7	-	-	3	5.6	9	16.7
131102	LUCMA	17	13	76.5	10	76.9	6	46.2	1	7.7	12	92.3	9	69.2
131103	MARMOT	34	27	79.4	10	37.0	1	3.7	-	-	-	-	5	18.5
131104	SAYAPULLO	157	105	66.9	60	57.1	14	13.3	1	1.0	8	7.6	46	43.8
1312	VIRU	2183	1796	82.3	1030	57.3	126	7.0	20	1.1	140	7.8	184	10.2
131201	VIRU	1207	992	82.2	606	61.1	81	8.2	11	1.1	87	8.8	98	9.9
131202	CHAO	662	558	84.3	302	54.1	36	6.5	6	1.1	47	8.4	75	13.4
131203	GUADALUPITO	314	246	78.3	122	49.6	9	3.7	3	1.2	6	2.4	11	4.5

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 2.5
HOGARES DAMNIFICADOS Y AFECTADOS QUE ANTES DEL FENÓMENO NATURAL ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR TENÍA HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y DESPUÉS DEL FENÓMENO NATURAL SE PERDIERON O FUERON AFECTADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL HOGARES ANTES DEL FENÓMENO NATURAL					DESPUÉS DEL FENÓMENO NATURAL SE PERDIERON O SE AFECTARON SUS MAQUINARIAS												
							DAMNIFICADOS						AFECTADOS						
		Totalmente		Parcialmente		No se perdió/afectó		Totalmente		Parcialmente		No se perdió/afectó							
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%				
13	LA LIBERTAD	1,014	813	80.2	201	19.8	450	55.4	273	33.6	90	11.1	83	41.3	71	35.3	47	23.4	
1301	TRUJILLO	591	463	78.3	128	21.7	290	62.6	157	33.9	16	3.5	65	50.8	42	32.8	21	16.4	

130101	TRUJILLO	36	25	69.4	11	30.6	11	44.0	14	56.0	-	-	6	54.5	5	45.5	-	-
130102	EL PORVENIR	271	211	77.9	60	22.1	122	57.8	84	39.8	5	2.4	32	53.3	21	35.0	7	11.7
130104	HUANCHACO	22	19	86.4	3	13.6	12	63.2	7	36.8	-	-	1	33.3	2	66.7	-	-
130105	LA ESPERANZA	134	107	79.9	27	20.1	88	82.2	17	15.9	2	1.9	16	59.3	8	29.6	3	11.1
130106	LAREDO	72	53	73.6	19	26.4	42	79.2	6	11.3	5	9.4	9	47.4	2	10.5	8	42.1
130107	MOCHE	27	24	88.9	3	11.1	6	25.0	15	62.5	3	12.5	-	-	2	66.7	1	33.3
130108	POROTO	3	3	100.0	-	-	2	66.7	1	33.3	-	-	-	-	-	-	-	-
130109	SALAVERRY	8	4	50.0	4	50.0	1	25.0	3	75.0	-	-	1	25.0	1	25.0	2	50.0
130110	SIMBAL	2	2	100.0	-	-	-	-	2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	16	15	93.8	1	6.3	6	40.0	8	53.3	1	6.7	-	-	1	100.0	-	-

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 2.14A
HOGARES AFECTADOS POR NECESIDADES PRIORITARIAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	NECESIDADES PRIORITARIAS													
			Agua	Saneamiento, letrinas	Alimentos	Atención de salud	Ayuda para la educación	Empleo	Otros 1/							
120608	RIO TAMBO	14	13	92.9	9	64.3	14	100.0	10	71.4	9	64.3	2	14.3	-	-
13	LA LIBERTAD	2,761	2,008	72.7	1,149	41.6	2,035	73.7	1,547	56.0	694	25.1	766	27.7	415	15.0
1301	TRUJILLO	1,726	1,299	75.3	740	42.9	1,211	70.2	993	57.5	402	23.3	436	25.3	278	16.1

130101	TRUJILLO	301	211	70.1	87	28.9	235	78.1	218	72.4	86	28.6	82	27.2	39	13.0
130102	EL PORVENIR	513	414	80.7	207	40.4	376	73.3	283	55.2	133	25.9	122	23.8	54	10.5
130104	HUANCHACO	34	21	61.8	13	38.2	27	79.4	13	38.2	6	17.6	16	47.1	4	11.8
130105	LA ESPERANZA	306	294	96.1	181	59.2	224	73.2	157	51.3	52	17.0	69	22.5	32	10.5
130106	LAREDO	161	139	86.3	101	62.7	132	82.0	90	55.9	55	34.2	39	24.2	15	9.3
130107	MOCHE	111	52	46.8	21	18.9	62	55.9	77	69.4	21	18.9	49	44.1	51	45.9
130108	POROTO	25	17	68.0	21	84.0	19	76.0	12	48.0	2	8.0	5	20.0	-	-
130109	SALAVERRY	125	75	60.0	79	63.2	65	52.0	70	56.0	21	16.8	22	17.6	11	8.8
130110	SIMBAL	11	10	90.9	6	54.5	9	81.8	6	54.5	2	18.2	3	27.3	-	-
130111	VICTOR LARCO HERRERA	139	66	47.5	24	17.3	62	44.6	67	48.2	24	17.3	29	20.9	72	51.8

1/ Materiales de construcción, energía eléctrica, reconstrucción de la vivienda, materiales de construcción, etc.

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.

CUADRO N° 2.14
HOGARES DAMNIFICADOS POR NECESIDADES PRIORITARIAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Fecha de empadronamiento: Del 12 al 30 de Abril

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	NECESIDADES PRIORITARIAS													
			Agua		Saneamiento, letrinas		Alimentos		Atención de salud		Ayuda para la educación		Empleo		Otros 1/	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
13	LA LIBERTAD	7,398	5,523	74.7	3,188	43.1	5,851	79.1	3,863	52.2	1,767	23.9	2,139	28.9	1,719	23.2

1301	TRUJILLO	3,380	2,554	75.6	1,631	48.3	2,450	72.5	1,703	50.4	712	21.1	824	24.4	945	28.0
130101	TRUJILLO	145	100	69.0	31	21.4	119	82.1	76	52.4	44	30.3	46	31.7	39	26.9
130102	EL PORVENIR	1,003	843	84.0	521	51.9	770	76.8	518	51.6	206	20.5	240	23.9	161	16.1
130104	HUANCHACO	143	125	87.4	90	62.9	127	88.8	38	26.6	5	3.5	15	10.5	17	11.9
130105	LA ESPERANZA	765	706	92.3	415	54.2	662	86.5	408	53.3	188	24.6	216	28.2	75	9.8
130106	LAREDO	240	221	92.1	179	74.6	220	91.7	141	58.8	91	37.9	76	31.7	46	19.2
130107	MOCHE	206	92	44.7	47	22.8	111	53.9	127	61.7	63	30.6	78	37.9	157	76.2
130108	POROTO	40	32	80.0	32	80.0	30	75.0	19	47.5	5	12.5	8	20.0	1	2.5
130109	SALAVERRY	135	69	51.1	99	73.3	9	6.7	61	45.2	10	7.4	11	8.1	70	51.9
130110	SIMBAL	61	46	75.4	25	41.0	54	88.5	45	73.8	35	57.4	31	50.8	6	9.8
130111	VICTOR LARCO HERRERA	642	320	49.8	192	29.9	348	54.2	270	42.1	65	10.1	103	16.0	373	58.1

1/ Material de construcción, reconstrucción de la vivienda, materiales de construcción, energía eléctrica, etc.

- : No hay información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Empadronamiento de los hogares de las áreas afectadas de los distritos declarados en emergencia por desastres naturales.